

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 258.253
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 03 DE DICIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.516

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCIÓN GENERAL N° 1383

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar el calendario de vencimientos del año 2000 para los contribuyentes comunes y los incorporados al Sistema Informático Integral de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% - Ley N° 3565 - Fondo para Salud Pública, Sellos, Impuesto a los Billetes de Lotería y las Tasas Ley de Juego y Derecho Anual de Inspección, cuya recaudación se encuentra a cargo de esta Dirección General; Que para ello el Organismo se halla debidamente facultado por los artículos 54° y concordantes del Código Tributario Provincial (Decreto Ley 2444/62 y sus

modificaciones);

Que para determinar las fechas de vencimiento del Impuesto Inmobiliario Rural deben previamente coordinarse criterios con las autoridades superiores del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, motivo por el cual dicho gravamen queda excluido de esta Resolución General;

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Las fechas de vencimientos para los distintos tributos, que regirán durante el ejercicio fiscal 2000 para los contribuyentes y responsables comunes y los encuadrados en el Sistema Informático Integral, son las que se detallan seguidamente:

1- CONTRIBUYENTES MENSUALES DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-ADICIONAL 10% Y FONDO PARA SALUD PUBLICA:

ANTICIPO DEL MES:	Contribuyentes con N° de Inscripción (CUIT) terminados en :				
	0 - 1	2 - 3	4 - 5	6 - 7	8 - 9
ENERO	14-02-00	15-02-00	16-02-00	17-02-00	18-02-00
FEBRERO	13-03-00	14-03-00	15-03-00	16-03-00	17-03-00
MARZO	12-04-00	13-04-00	14-04-00	17-04-00	18-04-00
ABRIL	12-05-00	15-05-00	16-05-00	17-05-00	18-05-00
MAYO	12-06-00	13-06-00	14-06-00	15-06-00	16-06-00
JUNIO	12-07-00	13-07-00	14-07-00	17-07-00	18-07-00
JULIO	14-08-00	15-08-00	16-08-00	18-08-00	21-08-00
AGOSTO	12-09-00	13-09-00	14-09-00	15-09-00	18-09-00
SEPTIEMBRE.	13-10-00	16-10-00	17-10-00	18-10-00	19-10-00
OCTUBRE	13-11-00	14-11-00	15-11-00	16-11-00	17-11-00
NOVIEMBRE	12-12-00	13-12-00	14-12-00	15-12-00	18-12-00
DICIEMBRE	12-01-01	13-01-01	16-01-01	17-01-01	18-01-01

2- CONTRIBUYENTES BIMESTRALES DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-ADICIONAL 10% Y FONDO PARA SALUD PUBLICA:

Período	Fechas de vencimiento para N° de inscripción terminados en :			
	PAR O CERO IMPAR		PAR O CERO IMPAR	
AÑO 2.000	CUOTAS FIJAS		SOBRE INGRESOS REALES	
Enero - Febrero	15/03/2000	17/03/2000	10/03/2000	13/03/2000
Marzo - Abril	15/05/2000	17/05/2000	10/05/2000	12/05/2000
Mayo - Junio	17/07/2000	19/07/2000	10/07/2000	12/07/2000
Julio - Agosto	15/09/2000	18/09/2000	08/09/2000	11/09/2000
Setiembre-Octubre	15/11/2000	17/11/2000	10/11/2000	13/11/2000
Noviembre-Diciembre	16/01/2001	18/01/2001	10/01/2001	12/01/2001

3 - AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION

AÑO 2.000	IMP.S/LOS INGRESOS BRUTOS Y ADICIONAL 10%		SELLOS
PERIODO	Presentación y Pago	DDJJ. Informativa	Presentación y Pago
ENERO	14/02/2000	29/02/2000	15/02/2000
FEBRERO	13/03/2000	31/03/2000	15/03/2000
MARZO	12/04/2000	28/04/2000	17/04/2000
ABRIL	12/05/2000	31/05/2000	15/05/2000
MAYO	12/06/2000	30/06/2000	15/06/2000
JUNIO	10/07/2000	31/07/2000	17/07/2000
JULIO	14/08/2000	31/08/2000	15/08/2000
AGOSTO	12/09/2000	29/09/2000	15/09/2000
SETIEMBRE	13/10/2000	31/10/2000	15/10/2000
OCTUBRE	13/11/2000	30/11/2000	15/11/2000
NOVIEMBRE	12/12/2000	29/12/2000	15/12/2000
DICIEMBRE	12/01/2001	31/01/2001	16/01/2001

4 - OTROS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES**A - IMPUESTO FONDO PARA SALUD PUBLICA**

- 1- Para quienes no resulten obligados del Impuesto sobre los Ingresos Brutos o que siéndolo deban presentar únicamente la Declaración Jurada Anual a que se refiere el segundo párrafo del artículo 133º del Código Tributario Provincial, el vencimiento se producirá el día **15 del mes inmediato siguiente o día hábil inmediato posterior a su devengamiento.**
- 2- Las Direcciones de Administraciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Tesorería General de la Provincia y los Municipios, deberán ingresar el tributo hasta el día **15 o día hábil inmediato posterior del mes subsiguiente del período en el cual se devengaren las remuneraciones.**

B - DERECHO ANUAL DE INSPECCION – Tasa Retributiva de Servicios.

Las Entidades civiles o comerciales reconocidas por el Poder Ejecutivo o instaladas en la Provincia como Sucursal o Agencias, tendrán plazo para ingresar la tasa Retributiva de Servicios, correspondiente al período fiscal 2000, establecida en el artículo 23º de la Ley Tarifaria N° 2071 (t.o.) hasta el **día 31 de Mayo del 2000.**

C – TASA LEY DE JUEGOS

Las instituciones en donde funcionan salas de juegos debidamente autorizadas por el Poder Ejecutivo, abonarán la tasa fija mensual hasta el **día 15 del mes calendario inmediato siguiente.**

D – IMPUESTO A LOS BILLETES DE LOTERIA

La retención del Impuesto deberá ser depositada por Lotería Chaqueña hasta **día 25 del mes inmediato siguiente al de efectuada la retención.**

E – IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Los Agentes y Subagentes de quiniela, deberán presentar la Declaración Jurada Anual a que se refiere el segundo párrafo del artículo 133º del Código Tributario y efectuar el pago del gravamen que corresponda en las fechas que para cada caso se indica:

Número de inscripción terminado en : PAR o CERO el 22/02/2001.
 IMPAR el 24/02/2001.

Artículo 2º: Para determinar las fechas de vencimiento que le corresponde a las distintas situaciones que se plantean en esta Resolución, deberá considerarse el dígito consignado después de la barra que figura en el número de inscripción.

Artículo 3º: Las fechas de vencimiento de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% y Fondo para Salud Pública, que tributan por el régimen del Convenio Multilateral, deberán regirse por las fijadas por Resolución General de la Comisión arbitral.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS, 17 de noviembre de 1999.

Cr. Gustavo Gabriel Olivero
 Director General

Cr. Prudencio Antonio Lator
 Director de Asuntos Técnicos

s/c.

E:3/12/99

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1384**

VISTO:

La Ley N° 330 y sus modificatorias y el Código Tributario (t.o.): y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha resuelto implementar un Sistema Integrado de recaudación y control tributario (SIREC), cuyo objetivo es mejorar la recaudación y fiscalización de los impuestos provinciales y proveer de un soft domiciliario para la confección de la Declaración Jurada del impuesto sobre los Ingresos Brutos, Fondo para Salud Pública y Adicional 10%;

Que en una primera etapa, integrarán el SIREC los contribuyentes y/o responsables administrados actualmente en el área del DGR 2000, excluidos los del Convenio Multilateral, los comunes seleccionados en el SICOR y quienes hayan iniciado sus actividades a partir del 1° de octubre de 1999 o con posterioridad a la fecha de implementación del SIREC;

Que la incorporación del universo de contribuyentes se efectuará en forma progresiva conforme a pautas que fije este Organismo;

Que el SIREC facilitará y permitirá a los contribuyentes generar sus propias declaraciones juradas conforme al software domiciliario que se entregará a los sujetos incorporados;

Que en tal sentido, el SIREC permitirá la captura de datos por medio de código de barras y manchas;

Que corresponde aprobar los nuevos modelos de formularios de inicio de actividades, de modificación de datos, de cese de actividades, de declaración jurada mensual para la presentación y/o pago de los anticipos mensuales, volante de pago y Anexos y establecer la fecha de vigencia del SIREC;

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1°: Impleméntase a partir del 1° de diciembre de 1999 el Sistema Integrado de Recaudación y Control Tributario (SIREC), el que será aplicado en una primera etapa a los contribuyentes comunes y Agentes de Retención y Percepción administrados actualmente por el área DGR 2000, los contribuyentes comunes incluidos en el SICOR y quienes inicien actividades con posterioridad a la fecha de implementación del SIREC.

Artículo 2°: Apruébase el programa SD COMUN Software Domiciliario Sistema Integrado DGR) como único autorizado para el cumplimiento de los requisitos formales y de pago a cargo de los contribuyentes comunes y/o responsables del impuesto sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10%, Sellos, Fondo para Salud pública, Agentes de Retención y/o Percepción, quienes estarán incluidos en el SIREC.

Artículo 3°: Los contribuyentes y/o responsables que se hallen incorporados al sistema SIREC **deberán utilizar obligatoriamente el programa SD COMUN** a efectos de:

- 1) Inscripción (inicio de actividades)
- 2) Modificación de datos
- 3) Cese de actividades
- 4) Declaración Jurada mensual- contribuyente directo (común)
- 5) Volante de Pago
- 6) Anexos
- 7) Declaración jurada-Agentes de Retención y Percepción

Artículo 4°: Apruébanse los siguientes Formularios:

- 1) SI 2101-Iniciación de Actividades
- 2) SI 2102- Baja o Incorporación de Actividades y/o Impuestos
- 3) SI 2103-Cambio de Razón Social y/o domicilio
- 4) SI 2104 –Cese total de actividades
- 5) SI 2201 –Imp. Sobre los Ingresos Brutos-Fdo.Salud Pública-Período Mensual-Declaración Jurada
- 6) SI 2202- Período mensual-Anexo Retenciones-
- 7) SI 2203- Período Mensual-Anexo Percepciones-

- 8) SI 2211-Declaración Jurada - Agentes de Retención
- 9) SI 2212-Agentes de Retención : Detalle de retenciones

- 10) SI 2213-Imp.sobre los Ingresos Brutos-Retención Individual

- 11) SI 2214-Imp. Sobre los Ingresos Brutos-Comprobante de retención

- 12) SI 2221 –Declaración Jurada –Agente de Percepción

- 13) SI 2222- Declaración Jurada- Agente de Percepción-Detalle de Percepciones

- 14) SI 2231 -Imp.sobre los Ingresos Brutos-Pagos a cuenta-art.141 C.T.

- 15) SI 2301- Volante de Pago

Artículo 5°: Los contribuyentes y/o responsables incorporados al SIREC deberán presentar la Declaración Jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Fondo para Salud Pública y Adicional 10% (Form.SI 2201) correspondiente al mes de noviembre de 1999, utilizando obligatoriamente el SD COMUN aprobado por el artículo 2° de esta Resolución.

Juntamente con la Declaración Jurada de dicho período fiscal, deberán confeccionar el Form.SI 2101 de inicio de actividades, cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de multas por infracción a los deberes formales.

Artículo 6°: Los contribuyentes que tributan bajo el régimen del Convenio Multilateral están excluidos de esta Resolución.

En los casos que tales contribuyentes se encontraban bajo el control del DGR 2000 en su calidad de Agentes de Retención y/o Percepción, **deberán utilizar obligatoriamente el SD COMUN** para la presentación y/o pago del impuesto Fondo para Salud Pública y en su carácter de Agente de Retención y/o Percepción.

A los efectos de cumplimentar con la Declaración Jurada del impuesto sobre los Ingresos Brutos en carácter de sujetos directos, los contribuyentes del Convenio Multilateral deberán hacer uso del soft domiciliario que oportunamente se suministrara (SD 99).

Artículo 7°: Derógase toda norma que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 8°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DIRECCION GENERAL, 22 de noviembre de 1999.

Cr. Gustavo Gabriel Olivero
Director General

Cr. Prudencio Antonio Lator
Director de Asuntos Técnicos

s/c.

E:3/12/99

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 3899

Resistencia, 11 Noviembre de 1999

1°) DEJAR sin efecto la Resolución N° 1747 de fecha 25 de agosto de 1.998, por la cual se autorizaba instruir el sumario administrativo establecido en el Reglamento de Tierras Municipales ante la presunta situación de caducidad de la concesión en venta de la Parcela 22 Manzana 63 Chacra 203 Circunscripción II Sección C efectuada por Resolución N° 732 de fecha 27 de octubre de 1.986 a favor del Señor Martín Valeriano GONZÁLEZ - M.I. N° 5.272.961.

RESOLUCION N° 4104

Resistencia, 22 Noviembre de 1999

1°) INTIMAR por el término de diez (10) días a Rosa Del Carmen LUQUE, Francisco Hugo LARREA y Susana AGUIRRE y/o propietarios u ocupantes de las mejoras construidas en la vía pública, en el sector de calle Fortín Rivadavia, entre calles José María Paz y Colón, para proceder a desarmar dichas mejoras y retirar todas sus pertenencias del lugar, bajo apercibimiento de Ley para el caso de incumplimiento.

RESOLUCION N° 150

Resistencia, 12 de Octubre de 1999

1º) HACER saber a la Secretaría de Energía de la Nación su más enérgica protesta, en la posibilidad de cargar sobre las arcas provinciales incidencias financieras de un negocio de venta de energía al exterior.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

* <----->
Administración Provincial del Agua (A.P.A.)
RESOLUCION Nº 0705/99 - 29/11/99

Artículo 1º: Aprobar el pliego de condiciones particulares, especificaciones técnicas generales y especificaciones técnicas particulares para la ejecución de la obra: "Sustitución de pisos y circulaciones -planta baja- sector 1" del edificio sede de la Administración Provincial del Agua, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos dieciséis mil noventa y tres con nueve centavos (\$ 16.093,09), previéndose un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, sistema de contratación por **unidad de medida y ajuste alzado** y un plazo de garantía de obra de seis (6) meses calendarios, de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente y la documentación obrante en el expediente Nº 270.170899.0313/E.

Ing. Roberto Oscar Bonfanti, Presidente

s/c E:3/12/99

* <----->
Provincia del Chaco
CAMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESION DEL 06-10-99:

RESOLUCION Nº 514/99:

Solicita al IPDUV, disponga la condonación de deudas, a los adjudicatarios del Plan 09 FONAVI 30 Viviendas - Grupo 761 - Paraje El Sauzal - Departamento General Güemes.

RESOLUCION Nº 515/99:

Solicita al PEP, desarrolle acciones conducentes para recrear el funcionamiento del Consejo Económico Social, creado por Ley 4.261.

RESOLUCION Nº 516/99:

Rinde homenaje en reconocimiento a su trayectoria a la señora María Ofelia Díaz.

RESOLUCION Nº 517/99:

Solicita al PEP, analice las posibilidades de prever que la Orquesta Sinfónica de la Provincia actúe en distintas localidades del interior, con amplia difusión de los espectáculos.

RESOLUCION Nº 518/99:

Solicita al PEP, informe en el marco del reconocimiento instituido por Ley 4.429 al Conjunto Coral Toba Chela - Laa - Pi.

RESOLUCION Nº 519/99:

Dirigirse al Superior Tribunal de Justicia, y por los canales procesales que el mismo determine, para solicitar informe con relación al expediente Nº 1959/94 caratulado "Cosecha Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación Forzosa".

RESOLUCION Nº 520/99:

Declara de interés provincial y legislativo la Séptima Edición de "MUESTRARTE 99", a realizarse los días 12 al 14 de noviembre de 1999 en la ciudad de Villa Angela.

RESOLUCION Nº 521/99:

Declara su más enérgico repudio al intento de eliminación del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) del Presupuesto 2000 por parte del PEN, y a la modificación del Impuesto a los Combustibles Líquidos y al Gas Natural.

RESOLUCION Nº 522/99:

Solicita al PEP, informe sobre varios puntos referidos a la explotación de video póker.

RESOLUCION Nº 523/99:

Solicita al PEN que a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la AFIP, proceda a la suspensión de inspecciones a comercios, en especial PyMES, con respecto a lo dispuesto por RG 4104 y sus modificatorias.

RESOLUCION Nº 524/99:

Solicita al PEP, de acuerdo a sus posibilidades, la entrega de una silla de ruedas a las escuelas habilitadas para

los comicios del 24-10-99, para el traslado de personas discapacitadas, para emitir su voto.

RESOLUCION Nº 525/99:

Rinde homenaje de reconocimiento al mérito periodístico a la señora Elida Araceli Aguilar de López, con distinciones a nivel regional, nacional e internacional.

RESOLUCION Nº 526/99:

Solicita al PEP, la incorporación en el Presupuesto del año 2000, la ampliación edilicia, refacción, provisión de elementos técnicos y humanos para el Hospital "Enrique V. de Llamas" de la ciudad de Charata.

DECLARACION Nº 16/99:

Declara su beneplácito por la participación de alumnos de Escuelas de la Provincia, en las "Olimpiadas de Inventiva", llevadas a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz (Córdoba).

DECLARACION Nº 17/99:

Declara de interés provincial el Primer Congreso Internacional denominado "Educación, Salud y Bienestar para el Niño en Edad Pre-Escolar", a realizarse en la ciudad de Puno, República del Perú, donde participará una docente de nuestra Provincia.

RESOLUCION Nº 527/99:

Expresa su más enérgico repudio contra el atentado sufrido por el señor Lino González, Presidente de la Democracia Cristiana de Machagai.

RESOLUCION Nº 528/99:

Otorga una prórroga de 30 días a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente para que dictamine sobre el veto del PEP, al Proyecto de Ley 4.609. (Fondo de Colonización y Fomento Agropecuario y Forestal para Pequeños y Medianos Productores Rurales).

RESOLUCION Nº 529/99:

Llama al seno de esta Cámara de Diputados, al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, al señor Secretario de Seguridad y Protección a la Comunidad y al señor Jefe de la Policía de la Provincia del Chaco, a efectos de brindar informe en relación a los hechos acontecidos en la Comisaría Seccional Undécima y del Menor, en la noche del 8 al 9 de octubre del corriente año.

RESOLUCION Nº 530/99:

Se dirige al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, solicitando informe sobre los graves sucesos ocurridos en la Comisaría Seccional 11ª y del Menor, que culminaran con el fallecimiento de dos menores de edad.

RESOLUCION Nº 531/99:

Solicita al PEP, se proceda a realizar tareas de reparación y reacondicionamiento de las lagunas de tratamiento de líquidos cloacales de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 532/99:

Solicita al PEP, estudie la posibilidad de implementar un sistema de seguros para estudiantes de escuelas técnicas.

RESOLUCION Nº 533/99:

Solicita al PEP, informe a través de SAMEEP, la factibilidad de proveer de agua potable a la Parcela 28 - Chacra 133 - Sección B - Circunscripción II - del Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 534/99:

Solicita al PEP, contemple la posibilidad de proveer de energía eléctrica a la Escuela EGB Nº 982, del Paraje Río Muerto Cruz - El Espinillo - Jurisdicción de Juan José Castelli.

RESOLUCION Nº 535/99:

Solicita al PEP, arbitre los medios para la reparación de aberturas y construcción del muro perimetral, en la Escuela de Nivel Secundario Nº 40 "Explorador Ramón Lista" de Resistencia.

RESOLUCION Nº 536/99:

Solicita al PEP, arbitre los medios a fin de proveer de refrigerio a los alumnos del Jardín de Infantes Nº 48 de Resistencia, y analice la posibilidad de construir un muro perimetral al mencionado establecimiento.

RESOLUCION Nº 537/99:

Declara de interés legislativo el "II Encuentro de Escultores del Centro Chaqueño", a desarrollarse en el mes de

noviembre en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCION Nº 538/99:

Solicita al PEP, arbitre los medios para proveer de textos bibliográficos, material didáctico y otros elementos a la Biblioteca Pública Popular de la Asociación Amigos de Villa Prosperidad de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 539/99:

Solicita al PEP, que a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, informe sobre la situación actual del Nuevo Banco del Chaco S.A.

RESOLUCION Nº 540/99:

Solicita al PEP, informe a esta Cámara la nómina de los cien (100) principales deudores contribuyentes, referida a montos y a tributos que percibe la Dirección de Rentas, pendientes de pago.

RESOLUCION Nº 541/99:

Declara de interés legislativo, las gestiones realizadas por la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina (APCRA), con el objetivo de lograr la apertura de la Carrera Terciaria de Técnico en Ceremonial y Organización de Congresos.

RESOLUCION Nº 542/99:

Declara de interés provincial el "30 Festival Provincial de la Tradición", a realizarse los días 12 y 13 de noviembre en la ciudad de Corzuela, capital provincial de la tradición.

RESOLUCION Nº 543/99:

Solicita al PEN, la pronta promulgación de la Ley 25.190, de Reestructuración de Pasivos Bancarios, y su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y petición al Banco Central proceda a la inmediata reglamentación.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:3/12/99

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA ORDENANZA Nº 4.552

Resistencia, 12 de Octubre de 1999

Artículo 1º) APROBAR con carácter de EXCEPCIÓN a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II - Sección C - Chacra 201 - Manzana 8 - Parcela 38, generando dos parcelas, una de ocho metros de frente sobre Av. Las Heras por veinte metros de fondo, con ciento sesenta metros cuadrados de superficie y otra con frente de nueve con cincuenta metros de frente sobre la misma avenida por veinte metros de fondo con ciento noventa metros cuadrados de superficie.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION Nº 3.561

Resistencia, 18 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza Nº 4.552 de fecha 12 de Octubre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González
Intendente*

s/c.

E:3/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA ORDENANZA Nº 4.553

Resistencia, 12 de Octubre de 1999

Artículo 1º) OTORGAR la eximición del 100% del pago del Impuesto Inmobiliario, al inmueble identificado con el Padrón Nro. 000535/010-7-000, Nomenclatura Catastral

Chacra 195 - Manzana 079 - Parcela 027, registrado a nombre de CERVIÑO, Sergio Antonio - D.N.I. Nº 16.244.313 contribuyente Nº 53.578, domiciliado en Nicolás Patrón Nº 437 - Resistencia.

*Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION Nº 3.562

Resistencia, 18 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza Nº 4.553 de fecha 12 de Octubre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González
Intendente*

s/c.

E:3/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA ORDENANZA Nº 4.554

Resistencia, 12 de Octubre de 1999

Artículo 1º) MODIFICAR el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 4087 de fecha 18 de marzo de 1999, que deberá decir: "Autorizar a la Dirección General Tributaria - Dirección Impuesto Inmobiliario a liquidar sin recargos ni actualizaciones por única vez, la deuda que pudiera mantener con la comuna en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la señora GOMEZ Juliana - D.N.I. Nº 5.987.353, la que abonará en un solo pago y al contado, por su propiedad identificada como Clave Impositiva 004215/006-0-000, Nomenclatura C. 2-C-202-000-005-006/000, ubicado en calle Benito Juárez Nº 1442.

*Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION Nº 3.563

Resistencia, 18 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza Nº 4.554 de fecha 12 de Octubre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González
Intendente*

s/c.

E:3/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA ORDENANZA Nº 4.556

Resistencia, 12 de Octubre de 1999

Artículo 1º) DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de extensión de red cloacal en Avenida 25 de Mayo del 800 al 860.

*Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION Nº 3.565

Resistencia, 18 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza Nº 4.556 de fecha 12 de Octubre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González
Intendente*

s/c.

E:3/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA ORDENANZA Nº 4.560

Resistencia, 12 de Octubre de 1999

Artículo 1º) INCORPORAR al modelo de contrato de compraventa aprobado por Ordenanza Nº 2540, la Cláusula Quinto bis, que quedará redactada de la siguiente manera: QUINTO BIS: La concesión en venta se perfeccionará a través del título administrativo, con la inscripción registral pertinente, a favor del o los concesionarios que se encuentren efectivamente ocupando la tierra fiscal municipal y no de aquellos que, por razones ajenas al municipio, al momento del trámite para tal inscripción no cumplan con dicha condición. Quedando, en consecuencia excluidos para el otorgamiento del título traslativo de dominio con la conecente pérdida de los derechos que sobre la misma le pudiere corresponder, quien o quienes no reúnan la mencionada condición al momento del trámite de la inscripción registral.

*Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION Nº 3.569

Resistencia, 18 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza Nº 4.560 de fecha 12 de

Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.561

Resistencia, 19 de Octubre de 1999

Artículo 1º) EXIMIR el 100% del pago del Impuesto Inmobiliario, al inmueble registrado a nombre de la Universidad Popular de Resistencia, identificado como Manzana 119 - Parcela 01 - Contribuyente N° 70.770, a partir de la aprobación de la presente.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.657

Resistencia, 25 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.561 de fecha 19 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:3/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.562

Resistencia, 19 de Octubre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 2.000 metros cuadrados afectada a calle pública entre las Parcelas 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278 y Parcela 279, 280, 281, 282, 284, 285, todas de la Chacra 187, Circunscripción II, Sección C, originadas por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-195-98, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 09 de octubre de 1988, suscripta por Armando Daniel MARIN - D.N.I. N° 13.309.571 y Ana María LIEBANA de MARIN - D.N.I. N° 13.719.591, y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.658

Resistencia, 25 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.562 de fecha 19 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.563

Resistencia, 21 de Octubre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR con carácter de excepción y por el término de dos (2) años, al señor Héctor BODACH-D.N.I. N° 11.495.603, con domicilio particular en Manzana 15 - Parcela 32 del Barrio Mujeres Argentinas, a la instalación de un carrito de venta de panchos y hamburguesas, en el área de camping ubicada entre la laguna existente y el Barrio mencionado, conforme el permiso otorgado por las autoridades de la Administración Provincial del Agua.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.659

Resistencia, 25 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.563 de fecha 19 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.564

Resistencia, 21 de Octubre de 1999

Artículo 1º) OTORGAR factibilidad de uso, por excepción al Código de Planeamiento Urbano Ambiental y sus modificatorias, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de presentación del pedido de habilitación, al rubro "Depósito - Venta de gas - Clasificación de envases", al local de Av. Alvear 3103 - Ch. 123 - Mz. 2 - Pc. 29 - cuyo usuario es la Empresa Gas Argentino S.R.L."

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.660

Resistencia, 25 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.564 de fecha 19 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.567

Resistencia, 26 de Octubre de 1999

Artículo 1º) ACEPTAR el Veto Parcial interpuesto por Resolución N° 3626 del Señor Intendente Municipal a la Ordenanza 4566 de fecha 21 de octubre de 1999.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.687

Resistencia, 27 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.567 de fecha 26 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.568

Resistencia, 26 de Octubre de 1999

Artículo 1º) DEJAR sin efecto los puntos 4º) y 5º) de la Resolución N° 0138 de fecha 14 de marzo de 1995 de la entonces Intendente Municipal - Ad-Referendum del Concejo Municipal, aprobada y ratificada por Resolución N° 048 de fecha 19 de abril de 1995 del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.764

Resistencia, 29 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.568 de fecha 26 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.569

Resistencia, 26 de Octubre de 1999

Artículo 1º) CORRESPONDERA a Dirección General de Personal —una vez agotadas las tramitaciones pertinentes a fin de individualizar los instrumentos legales respaldatorios— identificar los agentes municipales que carezcan en sus respectivos legajos de copia de dichos instrumentos avalando sus designaciones, bajas, promociones y/o beneficios remunerativos percibidos.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.765

Resistencia, 29 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.569 de fecha 26 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.570

Resistencia, 26 de Octubre de 1999

Artículo 1º) LIBRAR a la venta las Parcelas 139 y 140 de la Chacra 109 - Circunscripción II - Sección B.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.766

Resistencia, 29 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.570 de fecha 26 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.571

Resistencia, 26 de Octubre de 1999

Artículo 1º) DEJAR sin efecto la Ordenanza N° 3864 de fecha 12 de noviembre de 1998 y su modificatoria Ordenanza N° 3972 de fecha 11 de diciembre de 1998.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.767

Resistencia, 29 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.571 de fecha 26 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.573

Resistencia, 26 de Octubre de 1999

Artículo 1º) APROBAR la mensura presentada por el Agrimensor Manuel ROBEFF, en los inmuebles identificados como Circunscripción II, Sección B, Chacra 102, Parcelas 6 a 19, propiedad de Clara SEBA, y Otras, a fin de crear cuarenta parcelas de una hectárea cada una, conforme al plano de folio 2, que deberá contar con clara accesibilidad, apertura de la totalidad de las calles y saneamiento hidráulico y energía eléctrica.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.769

Resistencia, 29 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.573 de fecha 26 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.574

Resistencia, 26 de Octubre de 1999

Artículo 1º) APROBAR por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano la mensura presentada por el Agrimensor Néstor Hugo ORCOLA, en el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección D, Chacra 273, Manzana 107, Parcela 1, propiedad de Jaime Osvaldo ZAPATA, a fin de crear dos parcelas una de 12,14 metros de frente por 16,50 metros de fondo y con una superficie de 200,31 metros cuadrados, y otra en esquina de 19,525 metros de frente por 16,50 metros de contrafrente con superficie 322,1625 metros cuadrados, de acuerdo al plano de folio 3.

*Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.770

Resistencia, 29 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.574 de fecha 26 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:3/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.575

Resistencia, 05 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) MODIFICAR el Anexo I de la Resolución N° 198/98 del Concejo Municipal de la Ciudad de resistencia, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I.

Artículo 2º) MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza N° 4566 y la planilla Anexa N° 1, el que tendrá la siguiente redacción "Fijase en la suma de pesos setenta y seis millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos tres (\$ 76.049.403,00) el total de Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Resistencia, para el Ejercicio 1999, que se detallan en las panillas Anexas N° I, V y VI de la presente Ordenanza siendo su composición por secciones las siguientes:

Sección A - Erogaciones Corrientes	\$ 59.470.839,00
Sección B - Erogaciones de Capital	\$ 11.791.929,00
Sección C - Otras Erogaciones	\$ 4.786.635,00

Total de Erogaciones \$ 76.049.403,00

Artículo 3º) MODIFICAR el Artículo 2º de la Ordenanza N° 4566, que tendrá la siguiente redacción "Fijase en la suma de pesos setenta y seis millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos tres (\$ 76.049.403,00) el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en el Artículo 1º, cuya composición desagregada se detalla en planilla Anexa II, de acuerdo con la siguiente distribución:

INGRESOS ORDINARIOS	\$ 63.169.211,00
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 135.500,00
FINANCIAMIENTO	\$ 12.744.692,00

Total de Ingresos \$ 76.049.403,00

Artículo 4º) MODIFICAR los Anexos II y V del Artículo 2º de la Ordenanza N° 4567, de acuerdo a los Anexos II y V, que forman parte de la presente.

Artículo 5º) APROBAR el modelo de Acta Acuerdo, entre el Intendente Municipal y el Presidente del Concejo Municipal, que forma parte de la presente.

*Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.807

Resistencia, 9 de noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.575 de fecha 5 de Noviembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González
Intendente*

s/c. E:3/12/99

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Olga ROMERO, con último domicilio en Seitor 2173, ciudad, nacida en Villa Berthet, Chaco el 15 de septiembre de 1969, hija de Juan Pablo y de Felisa Gómez, que en autos caratulados: "**Suárez, Alfredo s/denuncia robo (incomp. de inst. N° 6)**", Expte. N° 1.030/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 111.** Resistencia, 13/9/99. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventivo contra Olga Romero, ya filiada, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de **encubrimiento**, art. 278 C.P.; II) Trabar embargo en sus bienes suficiente hasta cubrir la suma de pesos doscientos, que diligenciará el actuario conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos Alvarenga, Juez; Dra. Néliida Villalba, secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Néliida María Villalba, Secretaria

s/c E:26/11v3/12/99

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente, en los

autos caratulados: "**Mendoza, Miguel Enrique s/retención indebida**", Expte. 222 Fº 266 año 1991, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria N° 2 hace saber por cinco publicaciones, a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Miguel Enrique MENDOZA: argentino, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Urquiza 1366, ciudad, nacido en San Pedro, Provincia de Buenos Aires el día 6 de mayo de 1951, hijo de Miguel Pedro Edgardo Mendoza y de Ana Luisa Kaerting, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**Nº 120.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de octubre de 1999... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **retención indebida** (art. 172 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Miguel Enrique Mendoza... II) Publicar edicto en el Boletín Oficial a fin de notificar al imputado Miguel Enrique Mendoza de la presente sentencia...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de noviembre de 1999.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c E:26/11v3/12/99

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Skripnik, Juan s/lesiones graves**", Expte. 356 Fº 328 año 1991, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria N° 2, hace saber por cinco publicaciones, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Juan SKRIPNIK: (a) "Gringo", argentino, casado, con instrucción, empleado, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 15 de febrero de 1940, hijo de Nicolás Skripnik (f) y de Susana Llanosik (v), domiciliado en Alférez Aguilar N° 175 de Barranqueras (fs. 65), titular de la L.E. N° 7.526.252, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**Nº 123.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de octubre de 1999... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **lesiones graves** (art. 90 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Juan Skripnik... II) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Carlos Forcillo, por su actuación como defensor de Juan Skripnik, en la suma de doscientos pesos (\$ 200). III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Natalio Jovanovich, por su intervención como apoderado del actor civil, en la suma de doscientos pesos (\$ 200). IV)... V) Publicar edicto en el Boletín Oficial a fin de notificar al imputado Juan Skripnik de la presente sentencia"... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, secretaria. Pcia. R. Sáenz Peña, 9 de noviembre de 1999.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c E:26/11v3/12/99

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, sito en la calle French N° 166, primer piso de Resistencia, Chaco, Dra. Norma Fernández de Schuk, se hace saber por cinco (5) días que, en los autos caratulados: "**San José SRL s/concurso preventivo**", Expte. N° 1.220/99, se ha dispuesto fijar nueva fecha para la audiencia informativa en los términos del art. 45 LCQ para el día 11 de febrero del 2000, a las 18 horas la que se realizará en la sede del Tribunal, dejándose sin efecto la señalada en la resolución de apertura. Resistencia, 22 de noviembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.Nº 102.398 E:29/11v6/12/99

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de

la ciudad de Charata- Pcia. del Chaco, dn.Hector Francisco Ramirez, cita por tres días (3) sucesivos y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Darío Torres, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**TORRES DARIO S/SUCESORIO**" Expte.Nº 1328-Fº 31-año 1.999- Secretaría 1. Charata-Chaco- a los 17 días del mes de noviembre de 1999.

Liliana E. Rodriguez

Secretaría N°1/Juzgado de Paz- Charata

s/c E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, sito en French 166, 1er. piso, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Jacinto Ernesto López, DNI 7.437.713, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**LOPEZ, JACINTO ERNESTO s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte.Nº 14.091/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado-Secretario

R.Nº 102.406 E :1/12v:6/12/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia (Prov. del Chaco), cita por 3 días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores para que deduzcan acciones que por derecho correspondan del Sr. Barrera, Walter Andrés, D.N.I. 25.324.675, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados:»BARRERA, WALTER ANDRES S/ SUCESORIO»Expte.Nº 10797/99, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 10, ubicado en la calle French 166, de esta ciudad de Resistencia (Prov. Chaco), a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk. Resistencia, 17 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado-Secretario

R.Nº 102.408 E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Dr. Hector Hugo Seguí, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Raimundo Roda, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 23 de Junio de 1999.

Angel Roberto Castaño, Secretario

R.Nº 102.409 E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- El Dr. Hector H. Seguí, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Andrés Cisneros o Andrés Ceferino Cisneros, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de Abril 1998.

Angel Roberto Castaño, Secretario

R.Nº 102410 E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- Dirección Supervisión General de Dirección Sumarios de la Provincia del Chaco, sita en el edificio B, subsuelo, Marcelo T. de Alvear N° 145 de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el art.48 de la Ley 1140/72, notifica por este único medio a la Sra.Margarita Gonzalez de Castro, M.I.Nº 6.198.269, en el expediente N° 600-02-05-96-0094/96, caratulado:»Instituto de Colonización s/ Irregularidades en el control de tarjetas del personal del Organismo año 1994" que deberá comparecer ante esta Dirección, con su documento nacional de identidad, a fin de prestar declaración de imputado, por presunta transgresión al inc.1 del art.21 de la ley 2017,»de facto», dentro del horario de 6,30 a 13 horas, pudiendo en esa oportunidad, ser asistida de un abogado defensor, a su costa. Certifico.

Dra. María T. Farías Solimano, Supervisión General s/c.

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lelia Olga Audisio, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados "**Lelia Olga Audisio s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 1909, Folio 988, a los 1999, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Villa Angela 22 de noviembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana-Secretaria
R.N° 102.422 E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Albarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gregorio Morales, argentino, soltero, con último domicilio en calle 4, entre calles 4 y 5 - Va. Barberán - ciudad. Nacido en Resistencia, el 12/4/60; que en autos caratulados: "**Morales, Gregorio s/Amenazas (Sum. 364 Expte. 2462 -E-97 con Secuestro)**", Expte. N° 2592/97, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 50. Resistencia, 12/05/99. Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: I. Dictar Auto de Procesamiento con prisión preventiva contra Gregorio Morales, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Amenazas con Arma 149 Bis, 2°. Supuesto del C.P., confirmando la excarcelación otorgada oportunamente. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez - Dra. Néilda M. Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.

Dra. Néilda María Villalba, Secretaria
s/c. E:1/12v:13/12/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en French 166 Piso 1°, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Aníbal ALVAREZ, D.N.I. N° 06.341.865, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Alvarez Aníbal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.787 año 1999, bajo apercibimiento de Ley, Resistencia, 19 de octubre de 1999. Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Resistencia. Secretaría, 17 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
R.N° 102.438 E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- La Sra. Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French 166, 1° p., Dra. Norma A. Fernández de Schuk cita por dos días a los herederos de los fallidos Juan Carlos BARTOLI y Luis BARTOLI, a fin de que comparezcan en el término de cinco días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes, en los autos caratulados: "**Norberto y Juan Carlos Bártoli y Cía. SCC s/pedido de quiebra por el Banco del Chaco hoy quiebra**", Expte. N° 3.290/96. Resistencia, 26 de noviembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
s/c E:1/12v3/12/99

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Fernández, Javier Francisco-Bonfanti, Juan de la Cruz s/lesiones-lesiones graves**", Expte. 145 F° 528 año 1999, que se tramitan ante la secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los referidos autos se dictó sentencia condenatoria contra Javier Francisco FERNANDEZ (a) "Negri" (soltero, con instrucción primaria completa, ladrillero; hijo de Ramón Fernández (f) y de Clara Benítez (v); nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 29 de septiembre de 1980;

domiciliado en calle 54 entre 5 y 7, Barrio Arce, ciudad; no recuerda número de documento), la que en su parte dispositiva dice: "**N° 94. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 1999. Resuelve:** I) Condenar a Javier Francisco Fernández, ... como autor responsable del delito de **lesiones leves** (art. 89 del C. Penal), a la pena de seis (6) meses de prisión... II) Unificar las penas impuestas en el presente expediente N° 145/99 y en el expediente N° 42 f° 205 año 1999, Sec. N° 3 –principal– registro de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad y agregados por cuerda Nros. 43/99, 44/99, 45/99, 46/99 y 47/99; en los que Javier Francisco Fernández fue condenado a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término del de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., como autor responsable de los delitos de **tentativa de robo calificado por el uso de arma** (arts. 166 inc. 2°, 42 en función del 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **abuso de armas** (art. 104 segundo párrafo del C.P.), **resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal** (arts. 239, 89, 89 y 54 del C.P.) y **robo** (art. 164 del C.P.), **todo en concurso real** (art. 55 del C.P.), fijando como pena única la de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), como autor responsable de los delitos de **lesiones leves** (art. 89 del C.P.) y **tentativa de robo calificado por el uso de arma** (art. 166 inc. 2° y 42 en función del 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **abuso de armas** (art. 104 segundo párrafo del C.P.), **resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal** (arts. 239, 89, 89 y 54 del C.P.) y **robo** (art. 164 del C.P.), **todo en concurso real** (art. 55 del C.P.), **todo ello** –a su vez– **en concurso real** (art. 55 del C.P.) III)... IV) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto por los arts. 476 y 477 del C.P.P., siendo el término de publicación en el Boletín Oficial de cinco días. V)... VI)... VII) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Pte. de trámite y debate; Dres. Julio César Ortega y Carlos Cesal, jueces; Dra. Elina Inés Vigo, secretaria". El condenado aludido se evadió de Alcaldía Policial y se encuentra prófugo. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de noviembre de 1999.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria
s/c E:3/12v15/12/99

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate hace saber por cinco días, que en autos caratulados: "**Sosa, José Luis s/amenazas**", Expte. N° 113 folio 508 año 1999, tramitados por ante la secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: José Luis SOSA, alias "Luicho", argentino, de estado civil soltero, sin instrucción, de ocupación changarín, hijo de Raúl Cristaldo Sosa y de Gladys Cabral, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de noviembre de 1975, domiciliado en calle 50 entre 1 y 3 del Barrio Arce de esta ciudad, titular del DNI N° 24.931.086, se ha dictado la sentencia N° 111 de fecha 22 de septiembre de 1999, que en su parte pertinente se transcribe: "...En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, ... y por unanimidad, esta Cámara Primera en lo Criminal: **Resuelve:** I) Condenar a José Luis Sosa, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de **amenazas** (art. 149 bis, primera parte, primer supuesto del Código Penal) a la pena de un (1) año de prisión, sin costas, por haber sido asistido en su defensa por el Sr. defensor oficial. II) Unificar la sentencia dictada en la presente causa, N° 113/90; con la sentencia N° 81 del expte. N° 94/99 en la que fue condenado a cumplir la pena de cinco (5) años de prisión por el delito de **robo con armas** (art. 166 inc. 2 en función del art. 164 del C.P.); sentencia N° 84 del expte. N° 96/99 en el que fue condenado a la pena de un (1) año de prisión por el delito de **hurto** (art. 162 del C.P.); sentencia N° 84 del expte. N° 97/99 en el que fue condenado a la pena de un (1) año de prisión por el delito de **violación de domicilio** (art. 150 del C.P.); sentencia N° 109 del expte. N° 111/99 en el que fue condenado a la pena de

seis (6) meses de prisión por el delito de **lesiones** (art. 89 del C.P.) y sentencia N° 110 del expte. N° 112/99 en el que fue condenado a la pena de seis (6) meses de prisión por el delito de **lesiones** (art. 89 del C.P.) a la pena única de seis (6) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena, y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), sin costas, como autor responsable de los delitos de **amenazas** (art. 149 bis 1º, parte, 1º, supuesto del C.P.); **robo con armas** (art. 166 inc. 2 en función del art. 164 del C.P.); **hurto** (art. 162 del C.P.); **violación de domicilio** (art. 150 del C.P.); **lesiones** (art. 89 del C.P.) y **lesiones** (art. 89 del C.P.), todo ello en **concurso real** (art. 55 del C.P.). IV) Protocolícese. Regístrese. Notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Fecho, archívese. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Horacio Simón Oliva. Ante mí: Esteban Pavela, abogado secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de noviembre de 1999.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c E:3/12v15/12/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde** (art. 155 del C.P.P.) a Roberto Luis RIVAS (DNI N° 12.104.360), argentino, separado, comerciante, nacido en Formosa el día 3 de febrero de 1956, con último domicilio en calle 25 N° 737 de Fontana, en los autos caratulados: "**Báez, Elías Alberto s/estafa**", Expte. N° 2.675/98, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 11 de abril de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII) Dictar auto de procesamiento en contra de Roberto Luis Rivas, ya filiados en autos, por hallarlo «prima facie» como autor responsable del delito de **encubrimiento**, previsto y sancionado por el art. 277 inc. 3º del Código Penal. IX)... X)... XI)... XII) Reg. Prot. Not. Dése cumplimiento con lo ordenado por la ley N° 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 16 de noviembre de 1999.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c E:3/12v15/12/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Carlos DIAZ, argentino, de 24 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado y nacido en Pampa del Indio (Chaco) el 8/9/74; hijo de Carmen Díaz y de padre desconocido; que en los autos caratulados: "**Díaz, Carlos y otros s/lesiones leves**", Expte. N° 622 año 1998, se ha resuelto lo siguiente: "**N° 1.260.** General J. de San Martín (Chaco), 9 de noviembre de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento en la presente causa, en contra del imputado Carlos Díaz, ya filiado «ut supra» por encontrarlo provisionalmente responsable como autor material del delito de **lesiones leves**, art. 89 del Código Penal, hecho que damnificara a Jorge Rodolfo SILVESTRE. 2º)... 3º)... 4º) Trabar embargo en los bienes de los procesados Carlos Díaz y..., hasta cubrir la suma de pesos cien (\$ 100), diligencia que cumplimentará el actuario de acuerdo a lo dispuesto en el art. 494 del C.P.P. 5º) Señálese audiencia para el día 16 de noviembre de 1999, a las 8,... a efectos de que Carlos Díaz,... se notifiquen personalmente de la presente resolución, bajo apercibimiento de ley. 6º) Proceda la autoridad prevencional a la inmediata identificación de los imputados Carlos Díaz y... debiendo remitir a la División de Antecedentes Personales ficha dactilares y planilla prontuarial para que ésa eleve a este Tribunal planilla de antecedentes personales. Asimismo remita juego de fichas dactiloscópicas tomadas previo lavado de manos, en forma rodada y en triple ejemplar y sendos informes de concepto de cada uno de los causantes. 7º) Reservar

la presente causa en secretaría, hasta tanto Carlos Díaz sea habido, respecto al hecho que damnificara a Mario García; habiéndose solicitado su detención a través de la orden del días policial N° 13.481 de fecha 6/10/99. 8º) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cúmplase con la ley N° 22.177. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, secretario N° 2". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 25 de noviembre de 1999.

Sergio Raúl Varela, Secretario

s/c E:3/12v15/12/99

EDICTO.- La Dirección Provincial del Trabajo, Delegación Regional Villa Angela, con domicilio en calle Alvear esquina Sarmiento, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o derecho habientes de don Jacinto GOMEZ (DNI N° 6.343.336) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa "**Gómez, Rosa Ester s/audiencia de conciliación c/Cooperativa Agropecuaria Santa Sylvina Ltda.**", Expte. N° 128-050899-1887-E, bajo apercibimiento. Fdo.: **Ricardo Fidel Ruffino, Delegado Regional.**

s/c E:3/12v10/12/99

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, French 166, altos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Blanca Dolores GRE de GOMEZ (L.C. N° 3.757.802) y de don Antonio GOMEZ (L.E. N° 7.457.934) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gre de Gómez, Blanca Dolores y Antonio Gómez s/juicio sucesorio**", Expte. N° 11.937/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

s/c E:3/12v10/12/99

EDICTO.- Mario I. Aguiar, Juez de Paz suplente de segunda categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Ríos, Andrés s/juicio sucesorio**", Expte. N° 465 folio N° 26 año 1999, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 24 de noviembre de 1999.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 102.423 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de primera categoría especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, en los autos caratulados: "**Martínez de Figueros, Aída s/juicio sucesorio**", Expte. N° 4.853/99, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aída MARTINEZ de FIGUEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de noviembre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 102.431 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio hace saber por un día, en los autos caratulados: "**Delbon, Jorge Ricardo s/inscripción en la Matrícula de Martillero Público Nacional**", Expte. N° 701/99, que el Sr. DELBON, Jorge Ricardo, DNI 16.706.359 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público Nacional. Secretaría, 25 de agosto de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 102.434 E:3/12/99

EDICTO.- Dra. Mirna de Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Mitre 171, ciudad, cita a herederos y acreedores de doña Rita Filomena LIVA SERAFINI (M.I. 2.089.497) por tres (3)

días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Liva Serafini, Rita Filomena s/ juicio sucesorio**", Expte. 4.902/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de noviembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.Nº 102.442 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco) cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, señor Humberto Aristóbulo GONZALEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González, Humberto Aristóbulo s/sucesorio**", Expte. 1.082 folio 74 año 1992. Charata, 27 de noviembre de 1998.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 102.446 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, en autos: "**Ledesma, Raúl s/sucesorio**", Exp. 1.358 Fº 181/96, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Raúl LEDESMA (L.E. Nº 7.402.212) para que comparezcan a estar a derecho, en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, octubre 19 de 1999.

Juan Bungianski, Secretario

R.Nº 102.448 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Alfredo Francisco BAGATOLI (M.I. Nº 7.403.331) que se crean con derecho al haber hereditario, en autos caratulados: "**Bagatoli, Alfredo Francisco s/juicio sucesorio**", Exp. Nº 4.937/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.Nº 102.449 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- Dra. Norma B. Piersanti, Juez Civil, Comercial y Laboral y Notarial de esta ciudad de Gral. José de San Martín cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Bianchi, Héctor s/sucesorio**", Expte. 253/99. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de noviembre de 1999.

María Inés Esteve de Caballero

Abogada/Secretaria

R.Nº 102.450 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- El Sr. Eduardo Rey García, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de primera categoría especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Ramírez de Fernández, Natividad s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 060/98, bajo apercibimiento de ley. Angela Elvira Dobai, secretaria Nº 1. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de junio de 1998.

Angela Elvira Dobai, Secretaria

R.Nº 102.451 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de General José de San Martín Sr. Eduardo Rey García, cita a herederos y acreedores por tres días (3) días emplazando a todos los que se consideran con derechos a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezca por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Orcasitas, Fernando s/ Sucesorio**", Expte. Nº 465/97. Gral. José de San Mar-

tín, 20 de febrero de 1998.

Angela Elvira Dobai

Secretaria

R.Nº 102.452 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- Juez Civil, Comercial y Laboral, a cargo Registro Público de Comercio, Dr. Julio A. Goñi, hace saber por un día que en autos: "**Canela, Miguel Edgardo s/ Autorización para Ejercer el Comercio**", Expte. Nº 232, fº 194, Año 1999, se ha dispuesto la inscripción en el Libro de Habilitaciones a cargo del mismo, de la autorización para ejercer el comercio otorgada por el Sr. Marcelino Luis CANELA a favor de su hijo CANELA, Miguel Edgardo, D.N.I. Nº 27.991.716, estudiante, menor de edad, soltero, nacido en Charata, Chaco, el 19 de abril de 1980. Publíquese con tipografía Helvética Nº 6. Secretaria, 25 de noviembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 102.453 E:3/12/99

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en la calle French Nº 166, 1º Piso, ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Nora Alicia Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10, cita por tres días a herederos y acreedores de Gerónimo Rodolfo MENDOZA, M.I. Nº 4.300.439, para que dentro del término de treinta (30) días, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Mendoza, Gerónimo Rodolfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 8058/99. Fdo. Dra. Nora A. F. de Schuk, Juez. Resistencia, 05 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov

Abogada/Secretaria

R.Nº 102.456 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez Titular de Paz de 1ª Especial de Villa Angela, Chaco, en autos: "**Ston Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 163, Fº 78, año 1999, cita por tres días y emplaza por treinta días a cónyuge Nicasia Altamirano, herederos y acreedores de Juan STON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Noviembre 11 de 1999. Secretaria.

Iris Beatriz Fantín de Ortíz

Secretaria

R.Nº 102.458 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French Nº 166, P. 1, ciudad, Secretaria Nº 10, a cargo del Dr. Roberto A. Leiva, cita por tres días a herederos y acreedores de Bitalino ENCISO PRIETO, M.I. 92.040.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días posteriores a la última publicación. Expte. 3027/99. "**Enciso Prieto Bitalino s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 24 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.Nº 102.461 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en calle Belgrano Nº 750, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y acreedores de José SANTIAGO, M.I. 6.314.220, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**José Santiago s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 5239/99. Barranqueras, 22 de noviembre de 1999.

Dra. Marina A. Botello

Secretaria

R.Nº 102.464 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- Señor Héctor F. Ramírez, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Charata, cita por tres

días y emplaza por treinta a los herederos, legatarios y acreedores de don José Antonio FERNANDEZ, M.I. 3.561.196, en autos: "**Fernández, José Antonio s/Sucesorio**", Expte. 1345, F° 31, año 1999, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 1999.

Liliana E. Rodríguez
Secretaria

R.N° 102.465 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- Orden Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nomina- ción de Resistencia, sito en French N° 166, 2° Piso, Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos de la Sra. Florencia ZENIQUEL, D.N.I. N° 2.008.973 en autos: "**Binaghi María Yolanda y Beninatti de Binaghi Yolanda c/Florencia Zeniquel y/o Roberto Eduardo Silva y/o Ofelia Noemí Fleitas s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 3419/98, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibi- miento de proseguir el juicio con intervención del Defen- sor de Ausentes. Resistencia, 23 de Noviembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 102.475 E:3/12v:6/12/99

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Cha- co, sito en calle Mitre N° 171, planta alta, Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores del Sr. Amalio ALLENDE a comparecer a hacer valer sus derechos. Autos: "**Allen- de Amalio s/Sucesorio**", Expte. N° 5481/99. Secreta- ría, 19 de noviembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 102.480 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- La Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría especial N° 2, sito en Brown N° 255, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Gariboglio Miguel Arnaldo y Echeverría de Gariboglio Elva Esterlina s/Juicio Sucesorio Ab- Intestato**", Expte N° 3536/99, cita por tres (días) y em- plaza por 30 (días) a herederos y acreedores de don GARIBOGLIO Miguel Arnaldo y ECHEVERRÍA de GARIBOGLIO Elva Esterlina, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en rela- ción a los bienes relictos. Fdo. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 24 de noviembre de 1999.

Dra. Sandra Mónica Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 102.485 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Brauer Selva Graciela y Angel Bernardo Brauer s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 286 - Folio: 794 - Año 1998 y que dice: Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Decretar la quiebra indirecta de la Sra. Selva Graciela BRAUER, argentina, soltera, mayor de edad, comercian- te, con domicilio en Planta Urbana de Coronel Du Graty (Chaco), D.N.I. N° 10.480.414, nacida el 02 de octubre de 1952 y del Sr. Angel Bernardo BRAUER, casado en primera nupcias con Elisa Margarita Ferenchik, argenti- no, mayor de edad, nacido en fecha 06 de setiembre de 1946, con L.E. N° 7.927.031, domiciliado sobre calle Echeverría s/N° de Coronel Du Graty, Chaco. 2) Dispo- ner se recaratule por Mesa de Entradas la presente cau- sa que deberá versar: "**Brauer Selva Graciela y Brauer Angel Bernardo s/Quiebra Indirecta**",... 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de aquel. ...6) Ordenar la incautación de to- dos los bienes y papeles de la fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de pose- sión previo detallado inventario de los mismos que efec- tuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Sin-

dico de autos, en los términos y en la forma que dispone el Art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el Art. 108 de la L.C., 6) Prohibase efectuar pago y entrega de bienes al fallido los que serán considerados inefica- ces atento a la disposición del Art. 88, Inc. 5°). Fdo. Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial. Síndico desig- nado en autos: C.P.N. Nilda Peverini, domicilio Pasteur N° 295, Villa Angela. Not. Reg. Villa Angela, 22 de no- viembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12v:15/12/99

LICITACIONES

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PUBLICA N° 11/99**

Objeto: Adquisición de equipos de computación.

Valor del pliego: \$ 50 (pesos cincuenta).

Venta de los pliegos: En la oficina de Compras y Sumi- nistros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

Fecha y hora de apertura: 14/12/99, a la hora 10.

Lugar de apertura: Oficina de Compras y Suministros.

Presupuesto oficial: \$ 57.208 (pesos cincuenta y siete mil doscientos ocho).

LICITACION PUBLICA N° 12/99

Objeto: Adquisición de productos de software.

Valor del pliego: \$ 20 (pesos veinte).

Venta de los pliegos: En la oficina de Compras y Sumi- nistros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

Fecha y hora de apertura: 15/12/99, a la hora 10.

Lugar de apertura: Oficina de Compras y Suministros.

Presupuesto oficial: \$ 27.525 (pesos veintisiete mil quinientos veinticinco).

C.P.N. Carmen Margarita Virill de Traversi
Directora de Administración

s/c E:26/11v3/12/99

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 17/99

PRIMER LLAMADO

Objeto: Provisión y Montaje de PUENTE GRUA, Capa- cidad Izaje 5.000 Kgs.

Apertura: 09/12/99.

Hora: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 35.000.- (Pesos: Treinta y cinco mil).

Valor del Pliego: \$ 35.- (Pesos: Treinta y cinco).

Venta de Pliegos e Informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). **Hasta el día 07 de diciembre de 1999 inclusive.**

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Presentación de Propuestas: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). **Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:1/12v:13/12/99

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA,

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 05/99

Objeto: Contratación del servicio de limpieza integral de edificios, mobiliarios e instalaciones de Lotería Chaqueña, ubicados en Güemes N° 46, planta baja, primero y segundo piso, A. Frondizi N° 55, oficinas de arquitectura, útiles, movilidad, archivo y playa de estacionamiento con sus respectivos accesos, y edificio del Bingo, sito en Avda. 25 de Mayo N° 701, planta baja y alta y dependencias anexas.

Apertura: Día 09 de diciembre de 1999 a las 10:00 ho- ras en nuestras oficinas de Güemes N° 46 - Resis-

tencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46, al precio de \$ 200.- (Pesos: Doscientos), cada sobre.

Informes y Consultas: Dirección de Arquitectura de Lotería Chaqueña, A. Frondizi N° 53 - Resistencia - Chaco - T.E. 03722-446750/59 Interno 166.

C.P.N. Carlos M. Benolol
Director de Administración

C.P. Julio C. Albariño
Gerente General
E:1/12v:6/12/99

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 03/99

Expediente N° 700-18/05/99-0305-E

Objeto: Adquisición de un (1) acoplado tanque, capacidad 4.000 litros y doce (12) con capacidad de 1.000 lts. para transporte de agua potable.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintiocho mil (\$ 28.000).

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Lugar y Fecha de Apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco el día 15/12/99, a las 11:00 horas.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 12:30 horas.

Precio del Pliego: \$ 10,00 (Pesos Diez).

El Administrador General
s/c. E:1/12v:6/12/99

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SEGUROS Y PRESTAMOS
Licitación Pública N° 11/99

Objeto: Adquisición de Equipos de Computación.
Valor del Pliego: \$ 50 (Pesos Cincuenta)

Venta de los Pliegos: en la Oficina de Compras y Suministros, sub-suelo del In.S.Se.P. av. 9 de Julio N° 347 - Resistencia - Chaco.

Fecha y Hora de Apertura: 21- 12 - 99, a la hora 10:00

Lugar de Apertura: Oficina de Compras y Suministros
Presupuesto Oficial: \$ 57.208 (pesos: cincuenta y siete mil doscientos ocho).

Licitación Pública N° 13/99

Objeto: Adquisición de Equipamiento Mobiliario y Equipos de Aire Acondicionado.

Valor del Pliego: \$ 40 (Pesos Cuarenta)

Venta de los Pliegos: en la Oficina de Compras y Suministros, sub-suelo del In.S.Se.P. av. 9 de Julio N° 347 - Resistencia - Chaco.

Fecha y Hora de Apertura: 16 - 12 - 99, a la hora 10:00

Lugar de Apertura: Oficina de Compras y Suministros
Presupuesto Oficial: \$ 42.000 (pesos: cuarenta y dos mil)

C.P.N. Carmen Margarita Virilli de Traversi
Directora de Administración

s/c. E: 3/12v:15/12/99

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
A.P.A.

Concurso de Precios N° 06/99
Carátula

Obra: "Sustitución de Pisos y Circulaciones - Planta Baja - Sector 1"

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciseis Mil Noventa y Tres con Nueve Centavos (\$ 16.093,09).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Marcelo T. de Alvear N° 32 - Resistencia - Chaco.

Hasta el día: 15 de diciembre de 1999 a las 09,30 horas

Lugar de Apertura: Administración Provincial del Agua Marcelo T. de Alvear 32 - Resistencia - Chaco.

Fecha de Apertura: 15 de Diciembre de 1999 a las 10,00 horas.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida y Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución: Cuarenta y Cinco (45) días Corridos

Plazo de Garantía de Obra: Seis (6) Meses Calendario.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Observaciones:

* Expediente N° 270.170899.0313/E

* Calificación de la obra a los fines del Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco: Arquitectura

* las Empresas Oferentes deberán ajustarse a la Ley N° 3276 del Registro de Empresas Constructoras

* Resolución Aprobatoria: N° 0705/99.

s/c.

E:3/12/99

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA FORESTAL

Juan José Castelli - Chaco

La comisión directiva de la asociación de Producción e Industria Forestal de Juan José Castelli, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en nuestra sede social, sito en calle Remedios de Escalada N° 429 de esta ciudad, el día Domingo 12 de diciembre de 1.999, a partir de las 9,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día

I- Designación de (2) dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.

II- Considerar: a) Memoria-b) Estado de situación Patrimonial.-c) Estado de Resultados.-d) Estado de evolución del patrimonio neto.-e) Cuadros de Anexos y Notas complementarias.-f) Informe del Revisor de Cuentas. Ejercicio comprendido entre 01/07/97 a 30/06/99.

III- Realización Asamblea fuera de término (explicación).

IV- Fijar el importe de la cuota societaria para el próximo periodo.

V- Designar cinco (5) socios asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.

VI- Elección de:a)-Siete (7) miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Oscar Lorenzo Rach, Oscar Angelo Grossi, Oscar Humberto Arkwright, Francisco Mikel, Luciano Rubén Villar, por terminación de mandato y del Sr. Luis Sosa (expulsión), y Francisco Obregón (suspensión) resolución de Comisión Directiva.b) Tres (3) miembros suplentes en reemplazo de: Domingo Madona, José Ramón Segura, y Gregorio Basiuk, todos terminación de mandato.c) Dos (2) Revisores de Cuentas, Titular y Suplente, en reemplazop de Néstor Moisés Hillar y José Felix Konrad, respectivamente ambos por terminación de mandato.

VII- Asuntos a Tratar: Lectura de informe Asesores.

Oscar Angelo Grossi

Secretario

Oscar Lorenzo Rach

Presidente

Nota: De acuerdo con el Estatuto Social, en caso de no reunir Quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válida una (1) hora después de la fijada, con el número de socio presentes.

R.N° 102.428

E:3/12/99

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL ASOCIACION CIVIL General Vedia (Chaco) CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1999, a la hora 18, en el local social, planta urbana sin número, de la ciudad de Gral. Vedia a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Análisis y consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 1 cerrado el día 31 de diciembre de 1994; N° 2 cerrado el día 31 de diciembre de 1995; N° 3 cerrado el día 31 de diciembre de 1996;

- N° 4 cerrado el día 31 de diciembre de 1997; y N° 5 cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
- 2) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.
- 3) Designación de dos socios que firmaran el acta.

Marcos Mendoza, Secretario

R. N° 102.433 E:3/12/99

* <-----> *

CLUB DE CAZA Y PESCA "LAS CHARATAS"
Charata (Chaco)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados asociados: Acorde con el artículo 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca «Las Charatas» resolvió en la reunión del día 25 de Noviembre de 1999, convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 10 de Diciembre a las 21,30 hs; la que se efectuará en la sede social sita en Charata, Provincia del Chaco para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario.
- 2- Consideración de la presente Asamblea fuera de término.
- 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios: N° 13 cerrado el 30 de Junio de 1998 y N° 14 cerrado el 30 de Junio de 1999.
- 4- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios: N° 8 cerrado el 30 de Junio de 1993, N° 9 cerrado el 30 de Junio de 1994, N° 10 cerrado el 30 de Junio de 1995, N° 11 cerrado el 30 de Junio de 1996 y N° 12 cerrado el 30 de Junio de 1997; por haber pasado la Asamblea anterior a cuarto intermedio.
- 5- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas todos por terminación de mandatos.

Héctor Dante Bermejo, Secretario

Anseldo Seel, Presidente

NOTA: DE LOS ESTATUTOS: Art. 27: «Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto».

R. N° 102.436 E:3/12/99

* <-----> *

CONSORCIO CAMINERO N° 48
Villa Berthet (Chaco)
CONVOCATORIA

ESTIMADO ASOCIADO: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 48-Villa Berthet, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social y normas legales vigentes CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Diciembre de 1999, a las 9 horas, en el local de la Sede Social, sito en calle San Martín s/n°, Villa Berthet para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designar dos Asambleístas para aprobar y firmar juntamente con el vicepresidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
- 2) Aprobación de nuevos asociados.
- 3) Considerar la Memoria, el Balance General, Inventario General, Cuadro de Gastos y Recursos y Estado de Resultado del Ejercicio económico iniciado el 01/08/98 y finalizado el 31/07/99 y estados de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 4) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres (3) miembros.
- 5) Elección por el término de dos años de mandato el cargo de Presidente, Secretario, Vocal titular 3°, Vocal Suplente 1° y 2°; Revisor de Cuentas Titular 1° y

Revisor de Cuentas Suplente 2°.

- 6) Fijar la cuota societaria para el ejercicio N° 9 para cada una de las categorías de socios.

NOTA: Art. 28 del Estatuto: Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

Atlanto Honcheruk, Presidente

Miguel Buralli, Secretario

R.N° 102.443 E:3/12/99

* <-----> *

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
PRODUCCION DE MACHAGAI

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Machagai, de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos de la Asociación, convoca a sus integrantes y asociados en general, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 diciembre de 1999, a las 21,30 horas, en la sede de la Cámara, sita en Libertad N° 384, de nuestra localidad a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección, de los Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Gastos del Organó de Fiscalización correspondiente al período que finaliza.
- 3°) Elección de 4 (cuatro) Vocales Titulares en reemplazo de los Señores De Jesús Ríos, Rubén Garces, José Alberto Martín y Luis Liva, por terminación de mandato (Art. N° 13 del Estatuto).
- 4°) Elección de 4 (cuatro) Vocales Suplentes en reemplazo de los Señores: Antonio García, Pedro Punos, Alberto Veuthey, Waldemar Rey, por Terminación de Mandato (Art. N° 13 del Estatuto).
- 5°) Elección de la totalidad de los miembros del Tribunal Arbitral, en reemplazo de los Sres. Carlos Jaimez, Anibal Fogar, por terminación de mandato (Art. N° 34 del Estatuto).
- 6°) Elección de la totalidad de los miembros del Organó de Fiscalización, en reemplazo de los Sres. Rubén Flores, Julio César Altamirano, por terminación de mandato (Art. N° 59 del Estatuto).
- 7°) Elección de tres asociados para que conjuntamente con el Secretario y Prosecretario de la Entidad integren la mesa ejecutora del Acto Eleccionario (Art N° 46 del Estatuto).

Art. N° 43 del Estatuto: Las Asambleas tendrán validez con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida media hora de la fijada, el inicio de la Asamblea y no contando con el quórum establecido, sesionará con los socios presentes con derecho a voto.

Hugo Alfredo Roca, Presidente

Ramón Maidana, Secretario

R.N° 102.444 E:3/12/99

* <-----> *

AERO CLUB CHARATA
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: Acorde con el Estatuto Social, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 25 de Noviembre de 1999, CONVOCAR a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 18 de Diciembre de 1999, a las 17:00 Horas, la que se efectuará en la Sede Social, sita en Quinta N° 38 de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicios N° 46 cerrado el 31 de Octubre de 1999.
- c) Fijación del valor de la cuota societaria.
- d) Elección de una comisión escrutadora de votos com-

puesta por tres miembros.

e) Elección por terminación de mandato, de las siguientes autoridades: 1º) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente CARLOS AURELIO SANCHEZ; Pro Secretario JORGE OSCAR CLAUTER; Vocal Titular Primero JORGE OMAR CEÑAL; Vocal Titular Segundo FRANCISCO FARRE; Vocal Suplente Primero FRANCISCO MAIQUEZ, por terminación de mandatos. 2º) Dos (2) socios que reemplazarán por dos (2) años a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisores de Cuentas ANTONIO SANCHEZ y LUIS GOÑI, por terminación de mandatos.

Luis Alberto Ramos, Secretario
Carlos Aurelio Sanchez, Presidente

R.Nº 102.462 E:3/12/99

* <-----> *
COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL CHACO
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Colegio de Psicólogos del Chaco realiza la segunda Convocatoria para Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el Sábado 18 de diciembre de 1999, a la hora 08:00, y a la que cita a sus matriculados en el local de Pellegrini 80 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos miembros presentes para refrendar el acta de la Asamblea.
- 3º) Propuesta de modificación del artículo 54 del Estatuto del Colegio de Psicólogos del Chaco referido a las condiciones para la matriculación.
- 4º) Varios.

Aurora Belber
Presidente

R.Nº 102.471 E:3/12/99

* <-----> *
CONSORCIO CAMINERO Nº 113
DE PAMPA IPORA GUAZU
LAS BREÑAS - CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados:

En reunión realizada el día 9 de noviembre de 1999, La Comisión Directiva, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 17 de Diciembre en N/ sede social sito en el Lote 69, Secc. X. Col. Juan Larrea, Dpto. 9 de Julio de Las Breñas (Chaco) a las 19:30 horas, para tratar la modificación de nuestros Estatutos Sociales como único punto del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Apertura del acto.
- 2º) Designación de 2 asambleístas para rubricar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Proyecto de modificación de nuestros Estatutos Social que se da lectura a continuación.

La Asamblea, tendrá quórum con no menos de la mitad más uno de los socios con derecho a votos presente a la hora fijada en la Convocatoria cualquiera sea el número de socios presente según lo fija nuestros Estatutos Sociales en el Artículo N° 28.

Norberto J. Santillán
Secretario

Oscar H. Held
Presidente

R.Nº 102.477 E:3/12/99

* <-----> *
ASOCIACION EMPLEADOS
TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS,
CIVILES Y ANEXOS CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Mutual de Empleados Trabajadores de Entidades Deportivas, Civiles y Anexos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento del Artículo 32º del Estatuto vigente, convoca a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 1999, a las 20:30 horas, en Remedios de Escalada de San Martín N° 259 de la ciudad de Resistencia, Capital de la

Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Elección de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1999.

ARTICULO N° 38: El quórum para sesionar en las Asambleas será la mitad más uno de los Asociados con derecho a votos. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Roque S. Meaurio
Tesorero

Carlos M. González
Presidente

R.Nº 102.478 E:3/12/99

REMATES

EDICTO.- Doctora **NORMA FERNANDEZ DE SOHUK**, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, en autos caratulados: "**GARCIA, HUMBERTO CESAR S/PEDIDO DE QUIEBRA POR SUCESION DE JOSE BAR GONZALEZ - HOY QUIEBRA**". Expte. N° 203/97; Hace saber por Cinco (5) días que, Martillero Público **HECTOR INSAURRALDE**, Rematará el 10 de Diciembre próximo a las 10,00 horas en Calle Don Bosco N° 88, 3er Piso oficina 25 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) ciudad, el inmueble ubicado en Avda. San Martín N° 135 de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado o adherido al suelo, constituido por la Parcela 23, Manzana 221 Secc. "C", Circunscripción I, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 9055 Dpto. San Fernando. Medidas: 10x50m, Superficie 500m2. BASE: 50.626,67 (2/3 partes valuación fiscal). Al contado y Mejor Postor. Comisión 6%, DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 3.817,93 en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasas de servicios al 31/05/99; Sameep \$ 573,00 + \$ 2.017,00 de plan financiado al 05/05/99. Todas las deudas por Impuestos Tasas y/o Servicios a la fecha de la subasta son a cargo del fallido. **CONDICIONES:** Señá; 10%; saldo al aprobarse la subasta; visitas días 07 y 09 de Diciembre del corriente de 17 a 19 hs.- Resistencia, 24 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva,
Abogado/Secretario

s/c. E:29/11v:6/12/99

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbek, Juez Civ. y Com. N° 1 hace saber por dos días que, en autos: "**Mañanes, Roberto c/Gladys Paulón de Lencina s/J. Ejec.**", 1.429/98, el martillero Néstor Sandi rematará el día 10 de diciembre de 1999, 18 hs. en Brown N° 346, Sáenz Peña, un automotor Peugeot, dominio RNG 754, 504 SRCT 1992, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor, en el mismo lugar de la subasta se dará la posesión del rodado, comisión de ley (8%) en el acto de subasta. Informes en Brown N° 346, S. Peña de lunes a viernes de 18 a 20 hs. Sáenz Peña, 24 de noviembre de 1999.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.412 E:1/12v3/12/99

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en avenida Sarmiento 330, Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, hace saber por dos días, en autos: "**Banco del Chaco S.E.M. c/Orden Néliida Gloria s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 2.098/93, que la martillera Mónica Beatriz Acosta, matrícula N° 460 rematará el día 18 de diciembre de 1999, a las 10 horas en Fray M. Esquiú 755, Barranqueras, los siguientes bienes: 1 televisor color marca Grundig de 20 pulgadas, sin funcionar; 1 heladera c/freezer marca Co-

lumbia de 14 pies, en regular estado; 1 acondicionador de aire marca Philips de 3.000 frigorías, en funcionamiento. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10%. Resistencia, 19 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.441 E:1/12v3/12/99

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en avenida Sarmiento Nº 330, ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria Nº 4 hace saber por tres días, en autos: "**Banco del Chaco S.E.M. c/Pérez, Clelia Emilia s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 2.102/93, que la martillera Mónica Beatriz Acosta, matrícula Nº 460 rematará el día 9 de diciembre de 1999, a las 10 horas en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, ciudad, un inmueble individualizado como lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 27 y 28 de la Mz. 27 del plano especial de subdivisión del lote 1 de la legua 206 de la Colonia Pastoral, Partido Sgto. Cabral (Chaco), inscripto al folio real matrícula Nº 1.727, de 50 por 50 metros, superficie 2.500 m², corresponde a un terreno baldío, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo. Condiciones: estado de ocupación: libre de ocupantes. Base \$ 1.606 (2/3 partes de la valuación fiscal). Señal 10% acto de remate. Saldo: al aprobarse el mismo. Comisión 6% a cargo comprador. Deudas: Municipalidad de Las Garcitas \$ 3.339,20 a cargo demandado hasta fecha de remate. Consultas, martillera actuante: Tel. 03722-482177. Lidia Márquez, abogada-secretaria Juzgado Civil y Comercial Nº 4. Secretaria, 16 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.440 E:1/12v6/12/99

EDICTO.- El doctor Antonio Luis Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación "B", con asiento en la ciudad de Juan José Castellí, secretaria única, comunica por (2) dos días, en autos caratulados: "**Petry Szyn, Juan c/Juan Antonio Kaluk y Patricia Beatriz Pavlícek s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 59 Fº 168 año 1998, Sec. única, que el martillero público Héctor Rubén Molina, Mat. Nº 379 rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 10.30 horas en avenida 25 de Mayo Nº 152 de la localidad de Tres Isletas, el bien individualizado como: (1) una camioneta marca Chevrolet C-10 CUS modelo año 1991, dominio TCW 076, sin motor y en el estado en que se encuentra. La subasta se realizará sin base, al contado y mejor postor. Señal 10%; comisión 8% a cargo del comprador en el mismo acto y en efectivo, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Informes, martillero actuante: Avenida 25 de Mayo Nº 152. Tel. 461076. Secretaria, 23 de noviembre de 1999.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Sec.

R.Nº 102.435 E:1/12v3/12/99

EDICTO: EL JUZGADO civil y comercial de la primera nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. María Ester Anadon Ibarra De Lago hace saber por dos días en autos: **COSTICHI CHANGO C/HUESPE MIGUEL JOAQUIN S/EJECUCION PRENDARIA** Expte. Nº 4.844/99, que la martillera Mabel Olinda Cortes, MP. Nº 530 rematará en calle Formosa Nº 65, Ciudad el 11/12/99 a las 10,30Hs., el siguiente bien: un vehículo automotor marca Fiat modelo Duna SDR 1.994- motor marca fiat Nº 146B2000*1408618 - Chasis marca Fiat Nº 8A5146000RS132456 - Dominio SCB-929 en el estado en que se encuentra, base: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500) contado y mejor postor. deuda de patente \$ 254,91 - comisión 8% - Exhibición dos horas antes. Consultas T.E. 03722 - 425149. Resistencia, 25 de Noviembre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria

RNº 102.467 E: 3/12v:6/12/99

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French Nº 166, 2º Piso, Resisten-

cia, hace saber por tres publicaciones que en autos: **«NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/FARACH HUGO CESAR y FONTANA, JUAN ANDRES S/EJECUCION DE MUTUO E HIPOTECA»** Expte. Nº 11.249 Año 1998, el martillero Públco Sr. GERARDO EDUARDO CIMBARO, REMATARA CON BASE AL CONTADO y MEJOR POSTOR, día 15 de Diciembre de 1999, a las 11:00 horas, sobre el mismo, en calle Belgrano Nº 539 de Pcia. R. Sáenz Peña, UN INMUEBLE, allí ubicado y determinado según catastro, como: Circ. I, Sección «B», Manzana 36, Parcela 33, Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2549 del Departamento Comandante Fernández. El inmueble se halla libre de ocupantes. Las dimensiones del mismo son 5,31 mts. de frente por 27 mts. de fondo. BASE: \$ 85.000 (deuda hipotecaria). A deuda a la Municipalidad: por impuestos: \$ 338,40 hasta 1º cuota de 1999. Deuda con Empresa SAMEEP: \$ 246,79 al día 10/3/99. Condiciones: Señal: 10% acto subasta; Comisión: 6% a cargo del comprador. Deudas mencionadas por impuestos y por servicios a cargo del comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si no hubiese Postores por la base mencionada, siete días después, es decir, el día 22 de Diciembre de 1999, a las 11:00 horas, en calle Belgrano Nº 539, se procederá a efectuar un segundo remate, con la base de \$ 85.000 y si tampoco hubiese postores, transcurridos 30 minutos más, ese día, se procederá a realizar un tercer remate, éste, sin base, al contado y mejor postor. Informes: Los días hábiles en horario comercial, en Oficina del Martillero actuante sito en Calle Gral. Obligado Nº 282, Pcia. R. Sáenz Peña. Tel. (03732) 423264. Secretaria, Resistencia, Chaco, 25 de Noviembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.454 E:3/12V:10/1299

EDICTO.- Judicial: Orden Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Sec. Nº 3, sito en calle Roque S. Peña Nº 79, ciudad, en autos: **«ALVAREZ FABIAN A. c/ALVAREZ DE CIMBARO FLORA ELCIRA s/ JUICIO EJECUTIVO»** Expte. Nº 10.590/98, que Martillero Fabián A. Cáceres rematará día 06 de diciembre de 1999, hora 8,00 en calle Mendoza 2102, ciudad, los srgtes. bienes: 1 (un) equipo de música marca AIWA, Modelo NSX 2200 con tres (3) Compac-disc, Radio AM doble cassette, con 2 (dos) baffes Marca AIWA; 1 (un) Televisor marca Philips, Serie 7518, 21 pulgadas aproximadamente, con control remoto y 1 (una) videogradora marca Philips con control VR 454, SIN BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión Martillero 10% c/comprador. Todos los bienes en funcionamiento.-Exhibición lugar subasta Mendoza Nº 2102, ciudad día hábil 16 a 18 hs. Resistencia, noviembre 29 de 1999.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.Nº 102.466 E:3/12V:6/12/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Primera Instancia Civil y Comercial 2a. Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, hace saber tres días, conforme Ley de Prendas 12.962, en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Daniel Vukic y Amanda Lidia Gaborov de Vukic s/Ejecución Prendaria**", Expte. 1319, Fº 479, año 1997, Secretaria Tercera, que Martillero Manuel Dascalakis rematará lunes 20 de diciembre de 1999, hora 17 en Ruta Nacional 16 entre calles 204 y 206, ciudad (Fundiciones "Botek Hnos." S.R.L.): I- Una sembradora "Jhon Deere" 6 surcos año 1980, BNA-2730-3550-3; II- Una rastra "Jhon Deere", 40 discos, año 1973, BNA-2730-3550-2; III- Un arado "Jhon Deere" 5 rejas, año 1986, BNA-2730-3550-4; IV- Un rastrojero "Corti", 15 discos, año 1983, BNA-2730.3550-1; V- Un arado cincel sin marca, 1987, BNA-2730-3550-5; VI- Un arado "Fun-Cas" 7 discos año 1988, BNA-2730-3550-7, y VII- Un tractor "Deutz Fahr" año 1993, industria argentina, 4100 L/1885;

mod. AX4.100, motor "Deutz" de 107 HP de potencia, N° SL503.339, todos en el estado en que se encuentran. Exhibición en lugar de remate, por la tarde. Base conjunta de todos los bienes \$ 18.000,- (se venderán en un solo bloque), al contado y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador y también a su cargo los gastos de traslado de los bienes (I.V.A. si correspondiere). Los bienes quedarán a cargo del comprador luego de abonado el precio y firma del Acta de Remate. No se suspende por lluvia. Informes en Banco de la Nación Argentina (Suc. Sáenz Peña), u oficinas martillero actuante, Güemes 678, Tel. 03732-420657). Secretará, 29 de noviembre de 1999.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 102.468 E:3/12V:10/12/99

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de Sáenz Peña (Chaco), hace saber dos días en autos: "**Fogar Ubaldino c/Domingo Vucko s/Ejecutivo**", Expte. 1642/94, Secretaría Segunda, que Martillero Manuel Dascalakis rematará viernes 10-12-1999, hora 18 frente Juzgado de Paz de Quitilipi (San Martín 650) una pick up "Ford" F-100, año 1983, motor "Perkins", dominio H-064412, estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Deuda Municipal \$ 1.454,13 al 25-10-1999. Exhibición: lugar y día de remate, desde hora 17. Informes: Güemes 678 (Tel. 03732-420657). No se suspende por lluvia. Secretaría, 22 de noviembre de 1999.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 102.447 E:3/12V:6/12/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Resistencia, Chaco, comunica por tres (3) días, en autos: "**Nuevos Banco del Chaco S.A. c/Pereira, Rubén Orlando s/ejecución de convenio**", Expte. N° 3.662/99, que el martillero Walter Gustavo Catan, Mat. Prof. N° 481 rematará el día 10 de diciembre, a las 10 hs. en calle Güemes N° 1418, de Sáenz Peña, un (1) inmueble ubicado en calle 15 N° 139, Barrio Belgrano, catastralmente identificado como Circ. I, Secc. H, Qta. 57, Mz. 57 "a", Pc. 19, de 10m de frente por 30m de fondo, con todo lo plantado, clavado y/o adherido de cualquier forma al suelo. Inscripto al folio real N° 11.253, del Departamento Comandante Fernández. Superficie: 300 m², está compuesto por dos dormitorios, un comedor, una cocina, un baño sin instalar, toda la construcción sin revoque. La unidad se encuentra habitada por el demandado y su grupo familiar. Deudas: Municipalidad \$ 239,40 al 5/7/99 a cargo del ejecutado hasta la fecha de remate del bien. SAMEEP: no posee conexión al 23/8/99. Base \$ 8.200. Condiciones: al contado, al mejor postor y en efectivo, IVA (si correspondiere) a cargo del comprador. Señá 6%. Comisión 6%. Transcurrido ½ hs. sin que existieran postores se reducirá la base 25% y si tampoco existiera postores pasada ½ hs. se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Informes, martillero actuante: Tel. 03732-426979. Resistencia, 8 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 102.469 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, secretaría N° 4, sito en Av. Sarmiento N° 330, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Maidana, Miguel Alfredo y Morello, Petronila Antonia s/ejecución de honorarios**", Expte. N° 3.466/99, que el martillero Horacio B. Frey, M.P. N° 298 rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 17 horas en avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: un freezer de 400 litros aproximadamente con motor Wirhpool modelo AFG-161. En buen estado, exhibición lugar de remate. Comisión 10% acto de remate. Informes, martillero actuante: avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423.670.

Secretaría, 26 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 102.472 E:3/12/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, secretaría N° 4, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: "**C.J.M. c/Vera, Martín Pedro s/ejecución prendaria**", Expte. N° 4.986/99, que martillero Horacio B. Frey rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 17 horas en avenida Italia N° 521, ciudad: Un automotor usado marca Renault RN 19 (BIC) año 1993, motor Renault N° 5867047, chasis Renault N° 8A1B53SZZPS001194, dominio N° TTG-073. Base \$ 4.500 (50% de la deuda). Contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad de Resistencia (\$ 328,12 al 31/7/99) a cargo del demandado. No registra infracciones al 19/7/99. En el estado que se encuentre. Exhibición 1 hora antes de la subasta. Comisión 8% acto de remate en dinero en efectivo. Informes, martillero actuante: avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423.670. Cel. 15604913. Secretaría, 25 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 102.473 E:3/12v6/12/99

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia hace saber por tres (3) días, en autos: "**B. del I. S.A. c/Jorge Claudio Silva y otros s/ejecutivo**", Expte. N° 2.744/95, que el martillero Horacio B. Frey rematará el día 17 de diciembre del corriente año, en Av. Italia N° 521, de esta ciudad, los siguientes inmuebles en forma progresiva, ubicados en la ciudad de Alvear, Provincia de Corrientes, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuvieren. **Primer:** las 16.30 horas: Mitad de la Mz. 190 lote 1; mide 43,30 mts. de frente por 86,60 mts. Sup. 3.749,78 m². Folio real matrícula N° 185, Dpto. Alvear-Z. Adeuda impuesto inmobiliario y tasa municipal \$ 7.156,44 (año 1989/1999). Base \$ 925,95 (2/3 de valuación fiscal). **Segundo:** a las 17 horas: Mitad de la Mz. 190 lote 2; mide 43,30 mts. de frente por 86,60 mts. Sup. 3.749,78 m². Folio real matrícula 186, Dpto. Alvear-Z. Adeuda impuesto inmobiliario y tasa municipal \$ 7.119,02 (1990/1999). Base \$ 925,95 (2/3 partes de valuación fiscal). **Tercero:** a las 17.30 horas: Folio real matrícula 426, Dpto. Alvear-Z, Mz. 52, mide 21,65 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo. Adeuda impuesto inmobiliario y tasa municipal \$ 3.013,59 (1989/1999). Base \$ 4.111,76 (2/3 partes de valuación fiscal). Junta Vecinal de Agua Potable de Alvear: fuera de radio. Las deudas fiscales informadas son a cargo del demandado titular del dominio. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Señá 6%, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% acto de remate. Si fracasare el remate por las bases consignadas, transcurrido treinta minutos de los horarios fijados se reducirán las bases al 25%; sin oferentes por estas últimas a continuación se subastarán sin base. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: avenida Italia 521. Telfax 03722-423670. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 102.474 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, sito en French N° 166, planta alta, ciudad, hace saber por dos (2) días, en los autos: "**Svriz, Héctor Emilio s/concurso preventivo hoy quiebra**", Expte. N° 3.408/96, que el martillero Horacio B. Frey rematará el día 14 de diciembre de 1999, a las 9 horas en el domicilio de la fallida, planta urbana, Makallé, Chaco, con y sin base, contado y mejor postor: 1) Un tractor marca Fiat modelo 700 año 1977, chasis N° 6612895, motor N° 2200260. Sin dominio colocado. Base \$ 5.793,51 (deuda prendaria), y sin base: 2) Un tractor marca Fiat 211R chasis N° 145062 motor Fiat N° 1700436. Sin dominio colocado. 3) Un cultivador de dos (2) surcos. 4) Un Rastrojero de doce (12) discos marca Gerdali. 5) Un arado de tres (3) rejas. 6) Un arado de dos (2) rejas. 7) Un cultivador de asiento de un (1) surco. 8) Dos

cultivadoras de mansera. 9) Tres mochilas manuales desarmadas. 10) Un acoplado para cuatro toneladas marca Gentile modelo G2 chasis 12540 dominio H046003. Deuda municipal: no inscripto. De existir son a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. 11) Un lote de herramientas de mano varias, usados y en el estado en que se encuentren, exhibición 1 hora antes. Comisión de ley, acto de remate. Informes, martillero actuante: avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423.670. Secretaría, 10 de noviembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.Nº 102.483 E:3/12v6/12/99

EDICTO.- La doctora Synthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, secretaria Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, ciudad, hace saber por dos días, en autos: "**Gamarra, José Luis c/Krapner, Oscar s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 7.790/98, que el martillero Federico Omar Luque, matrícula Nº 264 rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 18.30 horas en Avda. Italia Nº 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: Un automóvil marca Ford modelo Orion Ghia 2.01, sedan cuatro puertas, motor Nº ULB018626, chasis Nº 9BFZZ54Z SB750043, en el estado en que se encuentra y que podrá ser revisado una hora antes del remate en el domicilio citado; comisión 8% a cargo del comprador acto remate, efectivo. Deudas: Municipalidad de Formosa, tasa de utilización de la vía pública \$ 1.015,30, que corresponde año 1997, cuarta cuota 1998, primera, segunda y tercera año 1999, todo a cargo del demandado hasta la fecha del remate. No registra contravenciones municipales. Informes, martillero actuante, avenida Italia Nº 521, Resistencia. Tel. 423670. Secretaría, 29 de noviembre de 1999.

Gabriel Emiliano Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 102.484 E:3/12v6/12/99

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 hace saber 1 días autos. "**Rodríguez Santa c/Celia Beatriz Marencos J.E.**" Expte. Nº 2735/98 Secretaría 2 que Martillero Rolando H. Esquivel rematará 5 Diciembre próximo 9 horas, Lestani 65 ciudad (1) Centro Musical C.D.casetera, gira-disco y parlantes, estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10%, Resistencia, 18 de noviembre de 1.999.--

Dr. Rubén A. González Kriegel
Secretario

R.Nº 102460 E.3/12/99

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 hace saber 1 días autos. "**ECHAZARRETA JOSE C/SALADINI JOSE LUIS y otros s/J.E.**" Expte. Nº 872/94, Secretaría 2 que Martillero Rolando H. Esquivel rematará 5 Diciembre próximo 9 horas, Lestani 65 ciudad (1) Televisor Color marca "Fisher"20"/c/r, estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10%, Resistencia, 19 de noviembre de 1.999.--

Dr. Rubén A. González Kriegel
Secretario

R.Nº 102459 E.3/12/99

EDICTO.- Por cuenta y orden CITIBANK N.A., los Martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera rematarán el 22 de Diciembre de 1999, a las 09:30 horas, en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK N.A. y secuestrados según Art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: **1)** Renault 19 RE 4/P, año 1998. Dominio BXU-817. Base: U\$S 22.300.00. **2)** Renault 9 RL 4/P, año 1995. Dominio AFI-828. Base: U\$S 8.671.00. **3)** Renault 21 GTX Break Nevada 4/P, año 1993. Dominio UEY-832. Base: U\$S 12.700.00. **4)** Fiat Tipo SX 1.6 4/P, año 1994. Dominio RZI-866. Base: U\$S 7.800.00. **5)** Fiat Uno CS 3/P, año 1997. Dominio BTA-017. Base: U\$S 24.00.00. **6)** Peugeot 504 SLD 4/P, año 1998. Dominio CFB-154. Base: U\$S

15.000.00. **7)** Peugeot Furgón Boxer 270 CD, año 1999. Dominio CPE-464. Base: U\$S 15.600.00. **8)** Fiat Siena EL 4/P, año 1997. Dominio BKH-458. Base: U\$S 14.500.00. **9)** Fiat Duna SDL 1.3 4/P, año 1994. Dominio UUU-197. Base: U\$S 7.850.00. **10)** Fiat Duna SX 1.6, año 1997. Dominio BTE-387. Base: U\$S 12.600.00. **11)** Renault 19 RL D 4/P, año 1998. Dominio CIE-946. Base: U\$S 28.594.00. **12)** Toyota Hilux 4X2 DLX, año 1998. Dominio BYI-924. Base: U\$S 22.000.00. **13)** Fiat Duna SXD 1.7 4/P, año 1997. Dominio BRQ-399. Base: U\$S 25.600.00. **14)** Fiat Duna CSD 4/P, año 1997. Dominio BIS-585. Base: U\$S 10.000.00. **15)** Fiat Uno S 1.4 5/P, año 1998. Dominio BYA-134. Base: U\$S 23.700.00. **16)** Fiat Duna SD 4/P, año 1998. Dominio BZN-525. Base: U\$S 17.200.00. **17)** Renault 19 RT 4/P, año 1993. Dominio H-087847. Base: U\$S 6.500.00. **18)** Fiat Duna SD 4/P, año 1998. Dominio BWO-930. Base: U\$S 14.500.00. **19)** Fiat Siena EL 4/P, año 1997. Dominio BSX-641. Base: U\$S 28.500.00. **20)** Fiat Duna SD 4/P, año 1998. Dominio CAS-581. Base: U\$S 31.500.00. **21)** Fiat Duna SD 4/P, año 1998. Dominio BYL-983. Base: U\$S 21.950.00. **22)** Peugeot 205 GLD 5/P, año 1997. Dominio CIE-354. Base: U\$S 23.900.00. **23)** Fiat Palio 16V MPI 3/P, año 1998. Dominio BUQ-218. Base: U\$S 13.000.00. **24)** Fiat Palio 1.6 SPI 3/P, año 1997. Dominio BUK-450. Base: U\$S 13.900.00. **25)** Peugeot 106 XN 5/P, año 1999. Dominio CRP-836. Base: U\$S 11.000.00. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25%, y en caso de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. **CONDICIONES:** Al contado y mejor postor. Señá 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dolares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 horas hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta Nº 5/480276/266 del Citibank N.A. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. **EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES:** 21/12/99 desde las 08:00 horas, en el lugar de subasta. Informes: TEL: 156.1450 / 15601499 / 15603649. Subasta en los términos del Art. 585 del Cod. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el Art. 39 de la ley 12962. **VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.**

Juan Mario Fernández, Martillero Público

R.Nº 102.470 E:3/12V:10/12/99

CONTRATOS SOCIALES

"L.P. & C." S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**L. P. & C." S.R.L. S/Insc. Estatuto Social** Expte. 1391/99 hace saber por un día que: Conforme Contrato del 09/11/99, y complemento del 22/11/99, los Sres. Marcelo Ernesto LAPLACE, D.N.I. Nº 14.227.374, domiciliado en calle Duvivier Nº 380, de esta ciudad; Carlos Alberto PIOVANO, L.E. Nº 7.679.298, domiciliado en calle San Roque Nº 262, de esta ciudad; y Raúl Dionicio CARDOZO, D.N.I. Nº 8.046.816, domiciliado en calle Asunción Nº 555, de esta ciudad, han constituido la Sociedad «L. P. & C.» S.R.L. con domicilio en Avenida 25 de Mayo Nº 2.280, de esta ciudad, con duración de 20 años. La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: ARTICULO CUARTO: COMERCIALES: Representación y/o concesión de agencias ESSO Sociedad Anónima Petrolera Argentina o de cualquier otra compañía del Estado o privada; la explotación de estaciones de servicios mediante la comercialización de combustibles, lubricantes, aditivos y todo tipo de accesorios

e insumos para el automotor; la explotación integral de playas de estacionamiento, garages, cocheras, lavado y engrase, mecánica ligera, gomerías, remolques y todo otro tipo de servicios para el automotor; explotación de hoteles, moteles, coniferías, comedores y minimercados. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, locación, arrendamiento de inmuebles, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Compra, venta, permuta y arrendamientos de inmuebles urbanos y/o rurales. FINANCIERAS: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y otorgamiento de avales y garantías personales y/o reales, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y/o reales, y toda otra que requiera el concurso público. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De toda clase de bienes, productos, insumos, materiales y maquinarias que tengan vinculación directa con los objetos previstos precedentemente. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. INDUSTRIAL: Recapado, recauchutaje, y reacondicionamiento de neumáticos y servicios de alineado y balanceo. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. El Capital es de PESOS TRES MIL (\$ 3.000). La Administración de la Sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de Gerentes. El Ejercicio Social se cierra el 31 de diciembre de cada año.- Secretaría, 29 de Noviembre de 1.999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 102.455

E:3/12/99

* < ————— > *

LA GENERAL S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: "**La General S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° 1457/99, se hace saber por día que, según Acta de Asamblea del 21 de julio de 1999 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ameri, Miguel Angel, DNI N° 8.438.617, domicilio Brown 744; Vicepresidente: Villa, Silvia Mónica Eda, DNI N° 21.978.402, domicilio Echeverría 65; Director Suplente: Camarasa, Emiliano Fernando, DNI N° 24.559.400, domicilio Rioja 548, todos de Resistencia, Chaco. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 102.457

E:3/12/99

* < ————— > *

RAUL PITTERI HOGAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio de Resistencia, en autos caratulados: "**Raúl Pitteri Hogar SRL s/cesión de cuotas y modificación contrato social: Administración**", Expte. N° 1.428/99, se hace saber por un día que, por contrato del 16 de noviembre de 1999, los Sres. María Graciela PITTERI (DNI 13.902.509), domiciliada realmente en la calle Juan D. Perón 190, y Juan CHAQUIRES (DNI 12.104.267), domiciliado realmente en Av. San Martín 150, **ceden** a los Sres. Santa Cruz TOLEDO (DNI 11.249.153), domiciliado en Av. Mac Lean 855, y al Sr. Santiago Segundo CARRIZO DIAZ (DNI 11.493.721), domiciliado en Av. Mac Lean 855, la cantidad de 20 cuotas, o sea, el ciento por ciento de las cuotas de capital, que les correspondería en la sociedad **Raúl**

Pitteri Hogar SRL, por pesos veinte mil (\$ 20.000); quedando en consecuencia integrada por el Sr. Santa Cruz Toledo con el cincuenta por ciento de las cuotas y el Sr. Santiago Segundo Carrizo Díaz con el cincuenta por ciento de las cuotas, o sea, 10 cuotas a cada uno, y por resolución social de fecha 19 de noviembre de 1999 resuelven modificar la cláusula sexta, la que quedará redactada de la siguiente manera: **Cláusula sexta:** Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Santa Cruz Toledo, ejercitando la representación legal de la misma, teniendo las más amplias facultades para administrar los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, con el art. 1.881 y concordantes del Código Civil, pudiendo representarla ante los poderes públicos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y sus negocios, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, quedando terminantemente prohibido usar la firma social para asuntos particulares o ajenos a la sociedad o emplear dicha firma en garantía o fianza de terceros, organizar o dictar los reglamentos de la sociedad, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar las remuneraciones determinando sus atribuciones, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como ser: a) dirigir y administrar la sociedad sin limitaciones; b) cobrar y percibir créditos activos y cuanto se alude a la sociedad por cualquier concepto o título; c) otorgar, revocar, aceptar o renunciar, toda clase de poderes, incluso para promover querellas; d) celebrar, inferir, rescindir, toda clase de contratos de sociedades de locación, incluso locaciones de obras y de servicios, así como tomar y constituir depósitos; e) aceptar comisiones, consignaciones, pedir y dar cauciones fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; f) conferir conjuntamente, transferir, extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo otro derecho real; g) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; h) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles de comercio, abrir cuentas y cuentas de crédito, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantías, quedando especialmente autorizado a negociar con los siguientes bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional del Chaco, de la Provincia de Formosa, de la Provincia de Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, Banca Nazionale del Lavoro, Coinag, Citibank, Español del Río de la Plata, de Galicia y Buenos Aires, Banco de Quilmes, Banco del Iberá y demás Bancos oficiales, mixtos nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, cooperativas de créditos y demás instituciones de esa índole financiera, creadas o a crearse en el país o en el extranjero operando en el mismo o en cuenta corriente, girar en descubierto y en todas las demás formas que establezca las cartas orgánicas y reglamentaciones vigentes, firmar letras pagares, vales u otros valores, documentos de créditos, ya sea como girante aceptante endosante o avalista, hacer depósitos o extraerlos total o parcialmente, o los constituidos con anterioridad a este acto, formando el cheque, recibo, documento público o privado, solicitar préstamos o recibir sus importes, quedando especialmente autorizados a negociar con bancos, forma de pago, intereses, plazos, garantías reales, avales en moneda nacional, oro o moneda extranjera, por las sumas que creyeran convenientes, firmando la documentación que se le exija, con o sin prenda, con o sin hipoteca, garantías reales, firmando como aceptante, endosante, letras, pagarés y vales, como así también otra clase de documentos, su renovaciones, ampliaciones, percibir el importe de los giros en cheque, órdenes de pago a la orden de la sociedad. Para que puedan gravar los bienes muebles con derecho real de prenda, con registro de garantías de obligaciones anteriores o posteriores a la constitución de la sociedad. Para que pueda constituir hipoteca, dé en garantías de obligaciones anteriores o posteriores a la constitución de la sociedad, para que pueda formular

y suscribir manifestaciones de bienes; i) gestionar ante las autoridades nacionales y municipales, entes autárquicos y sus dependencias, reparticiones públicas y privadas, en general, aduana, Junta Nacional de Granos, Correo y Telecomunicaciones, Obras Sanitarias de la Nación, ENTel Argentina, Agua y Energía de la Nación, Instituto de Colonización, Dirección de Control Forestal, Secretarías de Agricultura y Ganadería de la Nación, Ministerios nacionales y provinciales, Secretaría de Estado y sus delegaciones, Ministerio de Trabajo y Previsión, y en fin, toda otra repartición pública o privada, nacionales, provinciales, y/o municipales, toda clase de asuntos de su competencia; j) intervenir en defensa de los intereses sociales, en toda clase de juicios que deban sustentarse ante los jueces, tribunales nacionales o provinciales, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora, demandada, o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieren por las leyes poderes especiales; k) solicitar el registro de documentos, marca de comercio, de industria o de ganadería, sujetas a estas formalidades, y sus renovaciones y transferencias: 1) formular protestos y protestas, practicar o aprobar inventarios, avalúo, pericias, celebrar toda clase de contratos públicos o privados, modificar, rescindir, rectificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; 2) otorgar y firmar documentos públicos o privados, escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos; m) concurrir a juicios en que la sociedad sea parte como actora o demandada, entablar o contestar demanda, transigir, prorrogar, declinar jurisdicción, comprometerse en juicios de árbitros con terceros en discordia, apelar, tachar, interponer y renunciar a trámites y recursos de toda índole, conferir poderes especiales y generales y ejercer ampliamente todos los actos que les acuerdan las leyes y en fin, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. Secretaría, 30 de noviembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 102.476 **E:3/12/99**

* <-----> *

PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Productos y Servicios S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. N° 428/99, hace saber por un día que: Conforme Contrato del 10/03/99, los Sres. Guillermo Gabriel PEREZ, D.N.I. N° 17697579, domiciliado en Saavedra N° 555 de la ciudad de Resistencia, y el don Claudio José PEREZ CHAVANNE, D.N.I. N° 20193255, domiciliado en Saavedra N° 555 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, han constituidos "Productos y Servicios S.R.L.", con sede en Saavedra N° 555 de Resistencia, con duración de diez años. La sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos bancarios, así como la prestación de servicios afines a estos productos. El Capital es de \$ 1.000. La Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes. El Ejercicio Social se cierra en junio de cada año.- Secretaría, 29 de Noviembre de 1.999.

Dra. Marta Elvira Fortuny

Secretaria

R.N° 102.479 **E:3/12/99**

* <-----> *

ROS Y GRAN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Ros & Gran S.R.L. sobre Inscripción Contrato Social**", en Expte. N° 1248/99, se hace saber por un día que, entre los señores ROSCIANI Luis Horacio, nacido el 29/11/64, en Resistencia, Chaco, argentino, estado civil, casado, D.N.I. 17150870, Agrónomo Gene-

ral, con domicilio real en Santa María de Oro N° 665, de esta ciudad; María Asunción Hilda Elena GRANDES de ROSCIANI, nacida el 15/08/56, en Resistencia, Chaco, argentina, estado civil casada, D.N.I. 12.343728, de profesión docente, con domicilio real en Mz. 27. Pc. 6, Barrio 200 Viv. Puerto Tirol; por contrato privado del 2 de Agosto de 1999, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y administrativo en Mz. 27. Pc. 6, Barrio 200 Viviendas, Puerto Tirol; tendrá un plazo de duración de 99 años, siendo su objeto social las representaciones Comerciales, Compra y Venta por cuenta propia o de terceros, Ventas por Mayor y Menor de artículos o productos para supermercados, Explotación, Producción y o comercialización de productos de Granja. Esta enumeración no es taxativa y la sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones necesarias para el mejor desenvolvimiento de su negocio y siempre que tengan atinencia con los fines de ella. El Capital Social, se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000). La Administración y representación legal estará a cargo de María Asunción Hilda GRANDES de ROSCIANI, en carácter de Socio Gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.- Secretaría, 19 de Noviembre de 1.999.

Dra. Marta Elvira Fortuny

Secretaria

R.N° 102.481 **E:3/12/99**

* <-----> *

FORESTAR S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Forestar S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° 1292 F° 568, Año 1999, hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 06/08/99, se designa la designación de nuevo Directorio compuesto por: Presidente: PEREZ, Aníbal Ernesto, contador público, D.N.I. N° 16.320.409, domiciliado en calle 11 N° 130; Vicepresidente: VIDANA María Elena, contador público, D.N.I. 5.685.961, domiciliado en Güemes N° 1901; Director Suplente: ESNAL José Julián. Servicios autónomo, L.E. N° 5.255.673, domiciliado en calle Liniers N° 330, todos de Resistencia. Vigencia del mandato: 3 años desde el ejercicio iniciado el 1° de abril de 1999. Resistencia, 24 de Noviembre de 1.999.

Dra. Marta Elvira Fortuny

Secretaria

R.N° 102.482 **E:3/12/99**

* <-----> *

TELECENTRO 400 S.R.L.

EDICTO: El Dr. Juan Zalof Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 hace saber por un día que con fecha 26 de mayo de 1999, entre los señores Ricardo Aristóbulo Pardo, argentino, casado, médico, D.N.I. 13.440.134, domiciliado en 25 de Mayo N° 846; María Virginia Teresita Avalos, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 11.005.090, domiciliada en Belgrano N° 1.776; y Roberto Carlos Soria, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.991.956 con domicilio en Guemes N° 298, todos estos domicilio de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, realizan un contrato de Cesión de cuotas de "TELECENTRO 400 S.R.L." Roberto Carlos Soria vende, cede y transfiere diez (10) cuotas sociales y María Virginia Teresita Avalos vende, cede y transfiere dos (2) cuotas sociales, todas a favor de Ricardo Aristóbulo Pardo.- El precio total de la presente cesión de cuota se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$12.000.-) que el comprador abona en efectivo.- La cesión implica la transmisión de la totalidad de los derechos y obligaciones, que tenían los cedentes.- Prestan conformidad los cónyuge de ambos, Magda Amelia Koleff y Pedro Angel Nieva.- Secretaría 10 de Noviembre de 1999.-

Graciela Aidee Tomastik

Escribana -Secretaria

R.N° 102.445 **E.3/12/99**

